

ACTA NÚMERO MIL NOVENTA

A los **CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes en la Sala de Sesiones Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga -sita en el tercer piso del edificio sede del Organismo, calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata- o conectados por el sistema MSteam, el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Gustavo Soos y Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Débora Sabrina Galán, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Víctor Manuel Matassi, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Patricia Cecilia Toscano y Dra. Sofía Vannelli, el Consejero (MC) Gustavo Alberto Dutto, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela

Judicial Dr. Pablo Roberto Perel, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 14/ 03/ 23. -----

EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. LA PLATA.-----

HORA 11.00 SESIÓN. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Informe sobre entrevistas llevadas a cabo. -----
6. Resolución solicitudes de eximición Escuela Judicial. --
7. Declaración de interés académico de eventos. -----
8. Consideración de Informe de Sala Examinadora. -----
9. Resoluciones solicitudes de revisiones corrección exámenes escritos. -----

10. Resolución consideración de solicitudes acogimiento beneficios Resolución 2743. -----
11. Afectación de vacantes a procesos de selección. -----
12. Concepto de residencia. -----
13. Presentación de órdenes de mérito provisorios en procesos de selección. -----
14. Avances en procesos de selección y futuras entrevistas a postulantes de concursos. Consideración del protocolo. -
15. Avances en implementación recepción de las entrevistas psicológico-psiquiátricas. Consideración de protocolo. ----
16. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de la próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y treinta y cinco minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: No habiendo efectuado observación alguna las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 7 de marzo de 2023, se da por aprobada el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

SALUTACIÓN ESPECIAL A CONSEJERO: El señor Presidente, en forma previa al tratamiento de otros temas del Orden del día, desea hacer llegar los mejores deseos de recuperación para sí y sus allegados al Consejero Dr. Germán Di Césare con motivo del accidente que sufriera. Las Consejeras y los Consejeros presentes adhieren a la salutación efectuada. -

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando lo siguiente: -----

a) Visita a Departamento Judicial Pergamino: El Dr. Torres informa que, habiendo visitado el Departamento Judicial Pergamino, ha recibido de los miembros de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, la solicitud de cobertura del cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esa sede. Según ha informado la titular del Área Evaluación y Vacantes, la cobertura de dicho cargo ha sido incluida en una convocatoria. Asimismo se le informó la inmediata vacante en dicha Cámara de Apelación por el acogimiento a la jubilación del Dr. Bernardo Louise. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

b) Reapertura RIA: El señor Presidente informa al plenario que se encuentra reabierto la inscripción al RIA como se

informará más adelante. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

c) Actividad con UNICEF: El Dr. Sergio Torres informa al plenario que se ha llevado a cabo una actividad con los representantes argentinos ante el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Además de la celebración de un evento de manera conjunta, se ha impulsado la suscripción de un Convenio con el objeto de trabajar en una propuesta en distintas actividades formativas en la Escuela Judicial. El proyecto de convenio se pondrá a disposición del Consejo para ser considerado en la próxima sesión. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

d) Convenio con la UNLP: El Dr. Torres informa que se avanzará con la Universidad Nacional de La Plata, para la realización de prácticas pre profesionales de sus alumnos. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

e) Evento referido a las personas mayores: El Dr. Sergio Torres informa al plenario que se llevará a cabo un seminario conjunto de la Escuela Judicial con el Instituto de Estudios Judiciales por el "Acceso a la Justicia de las personas mayores". Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

f) Solicitud de cobertura de vacante: El señor Presidente recuerda al plenario que ha recibido la solicitud de cobertura de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Azul para incluir en una próxima convocatoria el proceso de selección para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Dra. Magdalena Ana Forbes, Jueza de Garantías. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

g) Convenio con la Escuela Judicial de Belém do Pará: El Dr. Sergio Torres recuerda que se encuentra en el Área Legal para la elaboración de un dictamen, un proyecto de convenio con la Escola Judicial do Poder Judiciário do Estado de Pará, con sede en Belém do Pará, Brasil (Escuela Judicial de Pará). La Dra. Genzelis informa que se encuentra aguardando la respuesta de un material a ellos solicitado. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

h) Informe de la Subsecretaría Administrativa. Aprobación de gastos: El Dr. Torres informa al plenario que, dentro de la esfera de la Subsecretaría Administrativa, se ha informado la remisión a la Contaduría General de la Provincia de los Estados Contables del cierre del ejercicio del Organismo. También se subió al portal un dictamen referido a la percepción de bonificación por bloqueo de

título de la Dra. Nadia Yanil Genzelis, lo que solicita que trate el plenario en la presente sesión. Asimismo se informa que, los exámenes correspondientes a la tercera convocatoria, han de generar una serie de gastos lo que se solicita se autoricen. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la solicitud de gastos efectuada y disponen tratar la bonificación solicitada en la presente sesión. -----

i) Informe del Área Legal: El señor Presidente informa al plenario que se ha insertado en el portal de trabajo un informe técnico referido a la "residencia" exigida en el artículo 173 de la Constitución Provincial. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

j) Informe del Área Informática: El señor Presidente transmite al plenario el informe del Área Informática. Del mismo surge la finalización del plazo para la aplicación de vacantes con el siguiente resultado: -----

Para los procesos de selección de: -----

Juez de Tribunal de Trabajo Regiones 1, 2 y 5 [examen del 16/08/22]; -----

Juez de Tribunal de Trabajo Regiones 3, 4 y 6 [examen del 20/09/22]; -----

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Regiones 5 y 6 [examen del 15/07/22]; -----
Juez de Tribunal en lo Criminal de la Región 3 [examen del 23/08/22]; -----
Juez de Tribunal en lo Criminal de la Región 5 [examen del 30/08/22]; -----
Que vencieron el día viernes próximo pasado, se computaron cuatrocientas cuarenta y siete (447) aplicaciones. -----
Para los procesos de selección de: -----
Agente Fiscal de la Región 1 [examen del 11/08/22]; -----
Agente Fiscal de las Regiones 3, 4, 5 y 6 [examen del 11/08/22]; -----
Agente Fiscal de la Región 2 [examen 25/08/22]; -----
Que vencieron el día domingo próximo pasado, se computaron doscientas setenta y una (271) aplicaciones. -----
Asimismo se da cuenta de la modificación efectuada en el sistema de inscripción, permitiendo ejercer las opciones establecidas en las Resoluciones 2927 y 2743. -----
En atención a que se ha recibido la invitación a participar en una Jornada de Desarrollo de Software Inclusivo organizada por la Subsecretaría de Informática y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte para los días 28 de marzo, 4, 11 y 13 de abril, se ha solicitado

la autorización para permitir asistir a todo el personal del área. -----

Las Consejeras y Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y disponen autorizar al personal del área a concurrir a la jornada mencionada. -----

k) Informe del Área Evaluación y Vacantes: El Dr. Torres transmite al plenario el informe del Área Evaluación y Vacantes. Del mismo surge la presentación de la renuncia de la Dra. Débora Bender (Defensora Civil San Martín). También se han recibido distintas solicitudes de excusación de personas del Cuerpo Académico como la Dra. Nélide Isabel Zampini, Carlos Enrique Camps, Marta Pascual y Mariana Lirusso por manifestar que en esos procesos de selección se encuentran personas que son de su conocimiento. También se han recibido las excusaciones de la Dra. María Florencia Budiño y del Dr. Juan José Guardiola de participar en los procesos en los que fueran designados, en atención a no estar presentes en las fechas establecidas por motivos personales. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y disponen tratar lo solicitado en la presente sesión. -----

l) Informe de la Dirección de Comunicación: El señor Presidente informa al plenario que, desde el Área de Comunicación, se unificaron todas las redes del Organismo

bajo un mismo sistema de identidad, incrementando en un 200 por ciento los seguidores de la cuenta oficial de Instagram. Asimismo se elaboraron un proyecto de señalética institucional del Consejo y se otorgó difusión a las fechas de examen de la tercera Convocatoria. -----

m) Informe de la Secretaría de Presidencia: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres transmite al plenario el informe de la Secretaría de Presidencia, el que da cuenta de la recepción de la notificación de la sentencia del Jurado de Enjuiciamiento recaída en los autos iniciados contra Silvio Carzoglio. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

RESOLUCIÓN SOLICITUD BONIFICACIÓN TITULO NADIA YANIL

GENZELIS: Habiendo analizado la solicitud de la Dra. Nadia Yanil Genzelis, así como de los informes obrantes en las actuaciones por dicha solicitud iniciadas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----
VISTO, lo actuado en el expediente n° 5900-140/2023, en el cual la **DRA. NADIA YANIL GENZELIS,** solicita que se liquide a su favor la bonificación por el bloqueo total de su título de Abogada, en virtud de las funciones asignadas en su calidad de Secretaria de Presidencia y en el marco de la Resolución 2294/2016 y,-----

CONSIDERANDO, que a fojas 3/vta. obra copia del título de Abogada expedido por la Universidad Nacional de la Plata, y a fs. 5 el Certificado de Matrícula expedido por el Colegio de la Abogacía de La Plata.-----

Que el artículo 3° de la Resolución n° 2294 establece que la bonificación por bloqueo total del título profesional podrá otorgarse -mediando la conformidad del agente- en razón de la índole y jerarquía de la función asignada, mientras dure el desempeño de la misma y se produzca la afectación exclusiva de su labor.-----

Que a fs. 15 obra el informe de la Subsecretaria Administrativa Cra. Graciela J. González, sobre la situación de revista de la Dra. Nadia Yanil Genzelis, destacando que fue designada en el cargo de Secretaria de Presidencia - Nivel 19 según Resolución N° 2919/2022, y cuya misión, funciones y responsabilidad del cargo se establecen en la Resolución 2918/2022.-----

Que se ha analizado el Dictamen Técnico Jurídico (DTJ) Nro.6 de fecha 13 de marzo de 2023, que concluye "...es opinión del suscripto que la solicitud efectuada por la Dra. Nadia Yanil Genzelis debe prosperar, y en consecuencia, liquidarse la bonificación por bloqueo total de título, de conformidad al art.3 de la Resolución N°

2294/2016, por la índole y jerarquía de las funciones asignadas como Secretaria de Presidencia de este Consejo.”-
Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 175 de la Constitución, 5 in fine, 19 y 22 de la ley 11.868, y 3° de la Resolución n° 2294, de fecha 16 de febrero de 2016.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Autorizar a la Subsecretaria Administrativa a liquidar a la **DRA. NADIA YANIL GENZELIS**, Secretaria de Presidencia - Nivel 19 - D.N.I.33.589.007, el adicional por bloqueo total de su título de abogada, a cuyo efecto se practicará, la notificación o se exigirá la declaración jurada, previstas por el artículo 3° in fine de la Resolución n° 2294 del 16 de febrero de 2016.-----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría Administrativa, notifíquese al interesado, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°3241.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

EXCUSACIONES DE INTEGRANTES DEL CUERPO ACADÉMICO: Habiendo analizado los motivos de las excusaciones presentadas por el Dr. Carlos Enrique Camps, la Dra. Nélide Isabel Zampini, Marta Pascual y la Dra. Mariana Lirusso, originadas ellas en conocimiento de personas que participan en los procesos de selección en los que intervienen, el Consejo de la Magistratura dispone rechazar las mismas, en atención a considerar que se encuentran debidamente resguardadas las garantías de imparcialidad de su actuación con el esquema de anonimato ya establecido para los procesos de corrección, y hacerlo así saber a las y al solicitante. ---

RESOLUCION MODIFICANDO FECHA E INTEGRANTES DE CUERPO

ACADÉMICO: En atención a la sede de la próxima sesión programada y el deseo expresado de las Consejeras y de los Consejeros de participar de la misma, así como a los motivos de justificación presentados por integrantes del Cuerpo Académico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS: Los artículos 15° y 16° del Reglamento General; el artículo 3° del Reglamento Complementario; las Resoluciones N° 3078, del 1 de noviembre de 2022, y N° 3225, del 7 de

marzo de 2023, ambas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y, -----

CONSIDERANDO: -----

Que, el artículo 15° del Reglamento General, regula lo concerniente a la constitución de las Salas Examinadoras, y el artículo 16° lo vinculado a la nómina de inscriptos/as a las Convocatorias, su publicidad y la posibilidad de realizar impugnaciones. -----

Que, el artículo 3° del Reglamento Complementario, dispone la forma en que deben desarrollarse los exámenes escritos, previendo la designación de Consultores/as Académicos/as a tal fin. -----

Que, por Resolución N° 3078/2022, el Consejo de la Magistratura aprobó la Tercera Convocatoria para cubrir los cargos vacantes de la Magistratura y del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, según lo establecido en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la Resolución. -----

Que, por Resolución de Presidencia, del día 01 de diciembre de 2022, se estableció el cronograma de exámenes, como así también la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los Sres/as. Consultores/as Académicos/as para intervenir en las evaluaciones correspondientes a los

cargos contemplados en el Anexo I de la Resolución N° 3078/2022. -----

Que, tales exámenes, se llevaron a cabo en el mes de diciembre del año 2022. -----

Que, por Resolución 3225/2023, se aprobó el cronograma de fechas y exámenes escritos, así como la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/as Consultores/as Académicos/as, para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante el Anexo II de la Tercera Convocatoria (aprobada por Resolución N°3078/2022) y que se detallan en el Anexo I de dicha Resolución, en los términos allí establecidos. -----

Que la Dra. María Florencia Budiño y el Dr. Juan José Guardiola, han formulado distintas consideraciones de carácter personal, que les impiden participar en su calidad de Consultores/as Académicos/as respecto de determinados exámenes. -----

Que, la Dra. Budiño, manifestó la imposibilidad de participar como Consultora Académica por razones particulares, respecto del examen pautado para cubrir el Cargo de Agente Fiscal, cuya toma fue establecida para el día 3 de abril de 2023. El Pleno del Consejo, sobre la base de las razones brindadas por la Dra. Budiño, la excusa de intervenir y nombra en su reemplazo al Dr. Félix Lamas,

quien queda designado para actuar en calidad de Consultor Académico respecto del aludido examen. -----

Que, por su parte, el Dr. Guardiola manifestó la imposibilidad de participar como Consultor Académico por razones personales, respecto del examen para cubrir los cargos vacantes de Magistrados/as suplentes fueros civil y comercial, de familia y de paz, pautado para el día 11 de abril de 2023. El Pleno del Consejo, sobre la base de las razones brindadas por el Dr. Guardiola, lo excusa de intervenir y nombra en su reemplazo a la Dra. Nora Graciela Modolo, quien queda designada para actuar en calidad de Consultora Académica respecto del aludido examen. -----

Que, por otra parte, en virtud de la conmemoración de los 40 años ininterrumpidos de democracia, y atento el compromiso de éste Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires con los Derechos Humanos y la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, la sesión plenaria correspondiente al día 28 de marzo de 2023 se llevará a cabo en el "Salón de los pañuelos blancos" del edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), lugar en donde funcionó un centro clandestino de detención, tortura y exterminio por el que pasaron unas cinco mil personas detenidas-desaparecidas. -----

Que, para ese día, se había pautado-según el cronograma aprobado por Resolución N° 3225/2023- la realización del examen escrito para cubrir el cargo de Juez/a de Tribunal de Trabajo (Regiones 1, 2 y 5). -----

Que, atento a que los/as Consejeros/as integrantes de la Sala Examinadora designados para intervenir en tal examen, se encontrarán fuera de la ciudad de La Plata ese día, sesionando en el Edificio de la ESMA, resulta conveniente fijar una nueva fecha para dicho examen. -----

Que, en consecuencia, se decide modificar la fecha del examen para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Tribunal del Trabajo (Regiones 1, 2 y 5) pautado para el día martes 28 de marzo del corriente año, y establecer su realización al día miércoles 29 del mismo mes y año. -----

Que, finalmente, en virtud de los distintos planteos de excusación efectuados por los Consultores/as Académicos/as, como así también por los Consejeros/as que integran las Salas Examinadoras, a los fines de agilizar el proceso de toma de exámenes y, en especial, para poder dar cumplimiento a los plazos establecidos en los cronogramas, se decide facultar al Presidente del Consejo, tanto en la presente como en las sucesivas convocatorias, a aceptar las excusaciones de los/as Consultores/ras Académicos/as y/o de los/as Consejeros/ras y designar a sus reemplazos, para

posibilitar la toma de los exámenes y la continuidad de los procesos de selección. Para ello, el Presidente deberá dictar la correspondiente Resolución, que deberá ser elevada para su tratamiento y ratificación por el Pleno del Consejo. -----

Que, para el caso en que deba reemplazarse un/a Consultor/a Académico/a, se deberá designar uno/a nuevo/a cuyo nombre integre el listado del Cuerpo de Académicos del Consejo, según la correspondiente especialidad. -----

Que, cuando la persona que deba reemplazarse sea un/a integrante de una Sala Examinadora, se deberá proceder a elegir otra persona integrante del mismo estamento al que pertenezca el/la reemplazado/a, a los fines de asegurar la representatividad prevista en el artículo 15 del Reglamento General. -----

Por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras y Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Aceptar la excusación por razones particulares presentada por la Dra. María Florencia Budiño, para intervenir en calidad de Consultora Académica en el examen previsto para cubrir los cargos vacantes de Agente Fiscal,

pautado para el día 3 de abril de 2023, y nombrar en su reemplazo al Dr. Félix Lamas, quien queda designado para actuar en calidad de Consultor Académico respecto del aludido examen. -----

Artículo 2°: Aceptar la excusación por razones personales presentada por el Dr. Juan José Guardiola, para intervenir en calidad de Consultor Académico en el examen previsto para cubrir los cargos vacantes de Magistrados/as suplentes para los fueros civil y comercial, de familia y de paz, pautado para el día 11 de abril de 2023 y nombrar en su reemplazo a la Dra. Nora Graciela Modolo, quien queda designada para actuar en calidad de Consultora Académica respecto del aludido examen. -----

Artículo 3°: Modificar, por los motivos aludidos, la fecha el examen previsto para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Tribunal de Trabajo (Regiones 1, 2 y 5) pautado para el día martes 28 de marzo del corriente año, y establecer su realización el día miércoles 29 del mismo mes y año. -----

Artículo 4°: Subsanan, en el Anexo I de la Resolución N° 3225/2023, el error material en el día pautado para la realización del examen para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil, para los departamentos judiciales de Junín, Lomas de Zamora, Mar

del Plata, Merlo y Trenque Lauquen, consignando "martes 25/4" en lugar de "lunes 25/4". -----

Artículo 5°: Rectificar, en su parte pertinente, el Anexo I de la Resolución N° 3009/2022, reemplazando a los/as Consultores/ras Académicos/as allí designados por los nombrados en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, quedando establecido de la siguiente manera: --

FECHA	CARGO	SALA	ACADÉMICOS/AS
Lunes 3/4	AGENTE FISCAL Mercedes Lomas de Zamora Moreno Gral. Rodríguez	Ochoa Patricia Fabiana- Dib Karina Paola Bertamoni Santiago Andrés – Gimenez María Fernanda Cascallares Mariano – Pellegrini Carlos Lisandro Galán Debora Sabrina – Martínez Bordaisco Ariel	Penna Dristian Diego Rapazzo Matías Javier Ferreira Ernesto Julián Lamas Félix
Martes 11/4	MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ Regiones 1, 2 y 4	Petitti Camilo Eduardo – Toscano Patricia Cecilia Soria Guillermina – Gabas Leandro Augusto Cascallares Mariano– Pérez Aznar Inti Nahuel Moirano Nidia Alicia– Galán Debora Sabrina	Modolo Nora Graciela Zampini Nélica Isabel

Artículo 6°: Rectificar, en su parte pertinente, el Anexo I de la Resolución N° 3009/2022, reemplazando la fecha pautada para el examen previsto para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Tribunal de Trabajo (Regiones 1, 2 y 5), de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la presente, el que queda establecido de la siguiente manera: -----

FECHA	CARGO	SALA	ACADÉMICOS/AS

Miércoles 29/3	JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO Regiones 1, 2 y 5	Quaranta Pablo Gabriel- Bonanno Alfredo Diego Gabas Leandro Augusto - Sanchez Rosario Marcela Ramos Ana Laura- Gamino Gustavo Ariel Martinez Bordaisco Ariel - Di Cesare Germán	Martínez Linares Jorge Federico Lirusso Mariana Lucia Slavin Graciela Eleonora
----------------	--	--	---

Artículo 7°: Facultar al/a la Presidente del Consejo a aceptar o rechazar las excusaciones que presenten tanto los/as Consultores/as Académicos/as como los/as Consejeros/as integrantes de la Sala Examinadora y, en su caso, designara sus reemplazantes. -----

Para el caso en que deba reemplazarse a un/a Consultor/a Académico/a, el/la Presidente del Consejo deberá designar uno/a nuevo/a cuyo nombre integre el listado del Cuerpo de Académicos del Consejo, según la correspondiente especialidad. -----

Para el caso en que debe reemplazarse a un/a integrante de una Sala Examinadora, el/la Presidente del Consejo deberá proceder a elegir a otra persona que integre el mismo estamento al que pertenezca el/la reemplazado/a, a los fines de asegurar la representatividad prevista en el artículo 15 del Reglamento General. -----

El/la Presidente del Consejo deberá aceptar o rechazar las excusaciones y, en su caso, designar a los reemplazantes, mediante Resolución que deberá ser elevada al Pleno del Consejo para su tratamiento y ratificación. -----

Artículo 8°:Regístrese, hágase saber, adécuese el texto del Anexo I de la Resolución N° 3225/2023 de conformidad a la presente, notifíquese a las personas postulantes inscriptas para rendir los exámenes aludidos en su domicilio electrónico y a los/as Consultores/as Académicos/as reemplazados/as y designados/as; publíquese en la página web del Consejo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3242. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, del Informe de Secretaría y del Estado de los concursos, cuadro de vacantes y el Estado de las vacantes -que se anticipa será reemplazado a futuro por el estado de los procesos de selección- que se insertaran en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

Asimismo el señor Presidente transmite al plenario las invitaciones recibidas del Colegio de Abogados de Bahía Blanca por el 115 aniversario del mismo, así como de

FUNDEJUS para la presentación del libro Sistemas Judiciales Comparados IV. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de las invitaciones recibidas y disponen hacer saber el agradecimiento y beneplácito por las invitaciones. -----

INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL: La Dra. María Victoria Lorences, en su carácter de integrante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, presenta al plenario el informe que da cuenta de lo siguiente: -----

1. Proyecto de Declaración de interés de la jornada académica a cargo de los catedráticos Luigi Ferrajoli y Perfecto Andrés Ibañez denominada "Por una Constitución de la Tierra" a llevarse a cabo tanto en la Universidad Nacional de La Plata como en la Universidad de Buenos Aires. Disponible en material de trabajo. -----
2. Cerraron las inscripciones a los cursos del bimestre marzo/abril con 4315 participantes. -----
3. Reunión con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en el marco de lo dispuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Caso n° 13.342 "Rosa Ángela Martino y María Cristina González". Proyecto de capacitación conjunta entre la Escuela Judicial y el Instituto de Estudios Judiciales de la

Suprema Corte para desarrollar un seminario de formación permanente "Derechos de las Personas Adultas Mayores y el Acceso a la Justicia". Disponible en material de trabajo. -----

4. Se envió una nota a la Subsecretaría Administrativa para solicitar autorización para que el Lic. Juan Manuel Montoya y el Sr. Santiago Rivas Velay, quienes forman parte del equipo de la Escuela Judicial, puedan cumplir su carga laboral en el horario de 12:00 a 19:00 hs. Disponible en material de trabajo. -----

5. Participación, por vía remota, en el "Encuentro de Formación Judicial Iberoamericana" desarrollado en la Ciudad de Panamá, organizado por la Escuela Judicial - Instituto Superior de la Judicatura de Panamá donde se analizaron distintos ejes sobre la currícula y calidad de las Escuelas Judiciales a nivel Iberoamericano. -----

6. Organización del ciclo de conferencias: "Diálogos internacionales sobre formación judicial permanente. Jornada inaugural: "La experiencia de la capacitación para aspirantes a la magistratura en España" a cargo de la Profesora Doctora Ana Laliena,

- 5 de abril, 14 horas por *Teams*. CV de la disertante en material de trabajo. -----
7. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora el 8 de marzo, se envió por correo electrónico un saludo del Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Sergio Torres a las egresadas de la Escuela Judicial. -----
8. Reunión con la Agregada de Cooperación de la Embajada de Francia en Argentina, Sylvie De Maussion. Propuesta de participación del Consejo de la Magistratura en los grupos de trabajo académicos de la Unión Europea, interacción con las autoridades de la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, invitación y posibilidades de otorgar becas para participar en el seminario Fundación René Cassin, entre otros aspectos. Disponible en material de trabajo. -----
9. Reunión con autoridades de la Universidad de Buenos Aires, Universidad de Fortaleza, Universidad Estadual Paulista para presentar la revista de la Escuela Judicial e intercambiar experiencias. -----
10. Informe de la Revista de la Escuela Judicial: Se comenzó a planificar la evaluación por pares y en la

definición de áreas temáticas específicas. A su vez, se desarrollaron los trabajos iniciales de edición sobre la primera entrevista a Ariel Gelblung, director del Centro Wiesenthal y se organizó la logística para amplificar la convocatoria para la cuarta edición. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO. CONSIDERACION DE

CALIFICACIONES: Habiendo analizado las puntuaciones adjudicadas a quienes participaran en las entrevistas por las Salas que las llevaran a cabo el día 7 de marzo próximo pasado, así como las grabaciones puestas a disposición, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban las calificaciones otorgadas, según planilla que se adjunta a la presente como **ANEXO I.** -----

RESOLUCIÓN SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL:

Habiendo analizado las actuaciones generadas por las solicitudes de eximición de la Escuela Judicial presentadas, así como el dictamen del señor Director Académico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Pablo Roberto Perel- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; -----

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura *"dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros"* (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos

humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes "*posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria.*" -----

Que según los dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes petitionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en la orientación, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. --

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N° 3243.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

ANEXO Resolución N° 3243

<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>ORIENTACIÓN</u>	<u>ACTUACIONES.</u>
María de los Ángeles	URRUTIA	24.694.629	D. Público y D. Privado	5900-145/23
Lucía	ACOSTA	28.983.138	D. Público y D. Privado	5900-144/23

Resolución N° 3243. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DE JORNADA: Habiendo analizado la importancia de las Jornadas a llevarse a cabo el día 16 de mayo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y el día 17 de mayo en la Facultad de Derecho de la Universidad de

Buenos Aires, así como la Resolución número 53/2023 del Director Académico de la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la Jornada a desarrollarse el día 16 de mayo en la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata** y el día 17 de mayo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, así como la Resolución número 53/2023 del Director Académico de la Escuela Judicial, denominada **"Por una Constitución de la Tierra"**, de la que participarán como expositores Luigi Ferrajoli (Universidad Roma III), Perfecto Andrés Ibáñez (ex Magistrado del Tribunal Supremo de España) y Dario Ippolito (Universidad Roma III), y; -----

CONSIDERANDO que este Consejo comparte con las entidades organizadoras del evento la necesidad de estimular, por todos los medios a su alcance, el mejoramiento, la racionalización y la modernización del servicio de justicia mediante la formación y capacitación permanente de las personas que operan en el mundo del derecho, lo que este Consejo ha fomentado -entre otras maneras- en la conformación y actividad de la Escuela Judicial. -----

Que ello debe darse con el fin de adaptar las instituciones y a quienes actúen en ellas, a las nuevas exigencias y a

las necesidades de una sociedad en transformación,
garantizando el acceso irrestricto a la Justicia. -----

Que los expositores son personas de notoria trayectoria a
nivel internacional de manifiesta solvencia en derechos
humanos y perspectiva interdisciplinaria, así como en la
implementación de instituciones innovativas en el mundo
jurídico. -----

La Resolución número 53/23 del señor Director Académico de
la misma. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés académico del Consejo de
la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires a la
Jornada "**Por una Constitución de la Tierra**", a llevarse a
cabo los días 16 y 17 de mayo del corriente en la Facultad
de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional
de La Plata y en la Facultad de Derecho de la Universidad
de Buenos Aires, respectivamente, compartiendo lo dispuesto
en la Resolución número 53 del Director Académico de la
Escuela Judicial, la que se aprueba en su totalidad y se
adjunta a la presente como Anexo I. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3244. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 3244

RESOLUCIÓN NÚMERO 53 DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL

La Plata, 9 de marzo de 2023.-

VISTO: -----

La invitación remitida por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a participar de la Conferencia "Por una Constitución de la Tierra", a llevarse a cabo el día 17 de mayo a las 15 horas en el Aula Magna de la casa de estudios; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que constituye un objetivo central de la Escuela Judicial de la Provincia de Buenos Aires el acompañamiento institucional de eventos académicos, como el de referencia, que persiguen la capacitación permanente de las y los operadores jurídicos de nuestra Provincia. -----

Que los contenidos temáticos guardan relación con el plan de estudios vigente en el Consejo de la Magistratura. -----

Que los catedráticos convocados Luigi Ferrajoli, Perfecto Andrés Ibáñez y Dario Ippolito poseen una trayectoria académica destacada a nivel internacional como sólidos referentes en materia jurídica con perspectiva de derechos humanos y mirada interdisciplinaria. -----

Que en el marco de la jornada, se presentará el último libro del profesore Ferrajoli "Por una Constitución de la Tierra" que constituye un insumo teórico para el abordaje de las asignaturas vinculadas con el derecho ambiental. -----

-----**POR ELLO:**-----

-----**El Director Académico de la Escuela Judicial** -----

-----**del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires**-----

-----**RESUELVE:**-----

Artículo 1: Declarar de Interés Académico las Jornada denominadas "Por una Constitución de la Tierra" a desarrollarse los días, 16 de mayo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y el 17 de mayo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. -----

Artículo 2: Pase al pleno del Consejo de la Magistratura a los efectos que estime corresponder. -----

Resolución 53/2023-----
Dr. Pablo Roberto Perel-----
Director Académico de la Escuela Judicial-----
Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires-----
Resolución 53/2023-----

Resolución N° 3244. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

EXCUSACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE. ASUNCIÓN DE LA PRESIDENCIA

DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE: En atención al tema a tratar, el señor Presidente se abstiene y asume la presidencia de la sesión el señor Vicepresidente. -----

DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DE EXPOSICIÓN: El señor

Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno presenta al plenario la posibilidad de declarar de interés académico un evento a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata. Habiendo analizado la propuesta, el Consejo de la Magistratura con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la exposición que, en el marco de la Jornada por la Memoria, la Verdad y la Justicia, han organizado conjuntamente el Colegio de Abogados y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Mar del Plata, así como la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de esa localidad, el próximo jueves 23

de marzo a las 18 horas. Que a cargo de la misma se encontrará el Dr. Sergio Gabriel Torres y tratará sobre **"Crímenes de la ESMA. Investigación en megacausas. Desafíos y aprendizajes"**, transmitiendo la experiencia que, como juez le tocara vivir en el juzgamiento a las violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo en dicha sede durante el proceso cívico militar que entre los años 1976 a 1983 gobernó nuestro país, y; -----

CONSIDERANDO Que, en la misma, se abordará la temática de la Justicia como camino en la búsqueda de la verdad y el respeto de los Derechos Humanos. -----

Que el Dr. Torres -además de ser actualmente Presidente de este Consejo y Ministro de la Suprema Corte de Justicia-, se desempeñó como Juez Federal a cargo de la Causa "ESMA" y es coautor del libro "ESMA. La investigación judicial" (EUDEBA 2021), que da cuenta de la tarea llevada a cabo para tratar de poner claridad y llevar justicia a esa oscura etapa del pasado reciente de la historia argentina. Que el temario reviste una actualidad e importancia estrechamente vinculadas a los objetivos de esta Institución definidos en la Carta Magna Provincial: seleccionar a los postulantes privilegiando ". . . la solvencia moral, la idoneidad y el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos". -----

Que cabe resaltar la valoración de la formación e intercambio de experiencias de los agentes del Poder Judicial que hace este Consejo, volviendo particularmente trascendente oír la experiencia de primera mano de quienes llevaron adelante un proceso como el de mención, tramitado en circunstancias cargadas de retos muy particulares. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de alto interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires la Conferencia "***Crímenes de la ESMA. La investigación en megacausas. Desafíos y aprendizajes***", organizada conjuntamente por el Colegio de Abogados y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Mar del Plata, y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de esa localidad, el próximo jueves 23 de marzo a las 18 horas. --

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, publíquese en la página web del Consejo y archívese. -----

Resolución N° 3245.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

REASUNCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo concluido el tratamiento de un tema del cual se excusara, el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres reasume la presidencia de la sesión. -----

PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022 PARA JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE LAS REGIONES 4 Y 6. IDENTIFICACIÓN DE LAS

PRUEBAS: Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **28 de octubre de 2022** para cubrir cargo/s de **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE LAS REGIONES 4 Y 6**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 28 DE OCTUBRE DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</u>	<u>Aplicación del derecho (Máx. 50)</u>	<u>Puntaje Máx 100,00</u>	<u>Aprobados ≥ 60,00</u>
JTC01	15	15	30	--
JTC02	25	10	35	--
JTC03	30	35	65	A
JTC04	20	10	30	--
JTC05	35	35	70	A
JTC06	30	30	60	A
JTC07	45	35	80	A
JTC08	30	30	60	A
JTC09 ^(*)	30	30	60	A

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 28 DE OCTUBRE DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados $\geq 60,00$
JTC10	40	30	70	A
JTC11	20	15	35	--
JTC12	30	35	65	A
JTC13	40	35	75	A
JTC14	20	20	40	--
JTC15	20	20	40	--
JTC16	30	30	60	A
JTC17	20	20	40	--
JTC18	20	20	40	--
JTC19	30	30	60	A
JTC20	30	30	60	A
JTC21	30	30	60	A
JTC22	20	20	40	--
JTC23	30	30	60	A
JTC24	20	20	40	--
JTC25	25	25	50	--
JTC26	20	20	40	--
JTC27	40	30	70	A
JTC28	10	10	20	--
JTC29	20	20	40	--
JTC30	20	20	40	--
JTC31	20	20	40	--
JTC32	30	30	60	A
JTC33	20	20	40	--
JTC34	30	30	60	A
JTC35	40	40	80	A
JTC36	20	20	40	--
JTC37	20	20	40	--
JTC38	20	20	40	--
JTC39	35	35	70	A
JTC40	35	40	75	A
JTC41	30	30	60	A
JTC42	20	25	45	--
JTC43	20	20	40	--
JTC44	45	35	80	A
JTC45	15	10	25	--
JTC46	15	15	30	--

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL 28 DE OCTUBRE DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados ≥ 60,00
JTC47	15	15	30	--
JTC48	30	30	60	A
JTC49	15	15	30	--
JTC50	20	20	40	--
JTC51	48	48	96	A
JTC52	40	40	80	A
JTC53	20	20	40	--
JTC54	35	35	70	A
JTC55	46	46	92	A
JTC56	35	30	65	A
JTC57	30	40	70	A
JTC58	35	35	70	A
JTC59	40	35	75	A
JTC60	10	20	30	--
JTC61	30	30	60	A
JTC62	35	30	65	A
JTC63	30	40	70	A
JTC64	30	30	60	A
JTC65	45	45	90	A
JTC66	38	38	76	A
JTC67	35	40	75	A
JTC68	35	30	65	A
JTC69	20	20	40	--
JTC70	40	40	80	A
JTC71	45	40	85	A
JTC72	25	35	60	A
JTC73	38	38	76	A
JTC74	40	40	80	A
JTC75	15	20	35	--
JTC76	40	35	75	A

(*) JTC09: Examen ANULADO por colocar su NOMBRE y APELLIDO completo (Dra. MARÍA PAULA SERRANO).

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los

datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

En atención a haberse informado la posible identificación prematura de una prueba, lo que conduciría a la anulación de la misma, se encomienda al Área Evaluación y Vacantes se sirva informar en caso de encontrarse coincidencia entre los datos incluidos y los correspondientes a la persona autora del examen para dictar la correspondiente resolución. -----

RESOLUCIONES DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES ESCRITOS EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN,

PERGAMINO, QUILMES Y SAN ISIDRO [EXAMEN DEL 29/09/22]:

Habiendo analizado las actuaciones iniciadas por solicitudes de revisiones presentadas contra las correcciones de exámenes escritos efectuadas en el proceso de selección de marras, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resoluciones: -----

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. AMBROSIS Roberto (D.N.I. 24.363.213)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, AZUL, QUILMES Y SAN ISIDRO.**, el día **29 de septiembre de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-873/22; y** -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----
Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 01/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen

escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----
Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. AMBROSIS Roberto (D.N.I. 24.363.213)**, respecto del examen para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, AZUL, QUILMES Y SAN ISIDRO**, el día **29 de septiembre de 2022**. -----

Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el Dr. AMBROSIS Roberto (D.N.I. 24.363.213), manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para cargo/s de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y**

CORRECCIONAL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, AZUL, QUILMES Y SAN ISIDRO, el día **29 de septiembre de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 3246.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera la **Dra. BUTRÓN, Eliana Celeste (D.N.I. 31.912.670)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, AZUL, QUILMES Y SAN ISIDRO.**, el día **29 de septiembre de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-886/22**; y -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la

postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----
Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 02/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----
Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----
Artículo 1º: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por la **Dra. BUTRÓN, Eliana Celeste (D.N.I. 31.912.670)**, respecto del examen para cargo/s de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, AZUL, QUILMES Y SAN ISIDRO**, el día **29 de septiembre de 2022.**-----

Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dra. BUTRÓN, Eliana Celeste (D.N.I. 31.912.670)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobada** en el examen para cargo/s de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, AZUL, QUILMES Y SAN ISIDRO**, el día **29 de septiembre de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 3247.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES ESCRITOS EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL

15/12/22]: Habiendo analizado las actuaciones iniciadas por solicitud de revisión presentada contra la corrección de examen escrito efectuada en el proceso de selección de marras, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de

las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Sebastián Alejandro MARTIARENA (D.N.I. 23.277.197)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**, el día **15 de diciembre de 2022**, por el que se formara el expediente número **5900-118/23**; y -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 01/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Sebastián Alejandro MARTIARENA (D.N.I. 23.277.197)**, respecto del examen para el cargo de **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL** el día **15 de diciembre de 2022**. -----

Artículo 2º: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. Sebastián Alejandro MARTIARENA (D.N.I. 23.277.197)**, manteniendo, en consecuencia, su calidad de **desaprobado** en el examen para el cargo de **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**, el día **15 de diciembre de 2022** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 3248.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

INFORME DE PROCESOS DE SELECCIÓN: El señor Presidente solicita a la titular del Área Evaluación y vacantes que

informe sobre el documento a través del cual se realizará el informe de los procesos de selección. Tomando la palabra la Dra. Romina Martínez, presenta las características del nuevo informe, así como los detalles de los informes complementarios. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban la nueva forma de presentación de los informes. -----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO A BENEFICIOS DE EXIMICIÓN DE EXÁMENES ESCRITOS ESTABLECIDOS EN LA

RESOLUCIÓN 2743: Habiendo analizado el material presentado por el Área Evaluación y Vacantes, contemplando las solicitudes de acogimiento a los beneficios establecidos en la Resolución 2743, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTAS: la Resolución 2743 dictada por este Consejo el día 28 de diciembre de 2021 que oportunamente estableció pautas de validación para los exámenes rendidos por ante este Cuerpo, los exámenes tomados para cargos y alcances territoriales determinados en las convocatorias del año 2022, así como la nómina de personas aprobadas en cada uno de ellos y -----

CONSIDERANDO: Que como se evaluara al momento del dictado de la citada Resolución, "la Constitución Provincial impuso

al Consejo, como función indelegable, la de implementar un sistema de selección de postulantes garantizando adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación, privilegiando la solvencia moral, la idoneidad y el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos. -----

Que, bajo ese mandato constitucional, se dictó el artículo 19 del Reglamento General del Consejo la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, el cual reglamenta lo normado por el artículo 26 y ss. de la Ley N° 11.868 (y sus modificatorias), estableciendo un sistema de evaluación de exámenes escrito y oral, las pautas de corrección de ambos, el plazo de duración de cada una de las pruebas, y el sistema de impugnación a las correcciones; -----

Que resultan complementarios al examen de oposición, la evaluación de los antecedentes, el examen psicológico-psiquiátrico y el resultado de la entrevista personal del postulante ante el Consejo, la cual tiene una validez de dos años;. . .” -----

Que, sobre esa base, el Consejo de la Magistratura dispuso, a través del artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021, que aquellos postulantes que hubieran aprobado los exámenes escrito y oral, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma

función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan el examen oral, siempre que a criterio del Consejo no hubiesen variado las circunstancias; en caso de acontecer esto último, el Pleno del Consejo podrá reducir el plazo aludido. -----

Que, con posterioridad al dictado de la Resolución aludida, fue sancionada la Ley N° 15.316, que en su artículo 1° dispone "Suspéndase por dos (2) años la exigencia del examen oral establecida en el artículo 26 de la Ley 11.868 para los procesos de evaluación generados en concursos convocados por el Consejo de la Magistratura. Esta reforma será también aplicable a los llamados convocados en los que no se hubiere iniciado la etapa de evaluación"; -----

Que por Resolución 2868/2022 se dispuso que mientras dure la suspensión de la exigencia de los exámenes orales, el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 establecerá que los postulantes que hubieran aprobado el examen **escrito** (negrita y subrayado no están en la redacción original), podrán hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan dicho examen; -

Que en este estadio se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 14 de febrero de 2023 y el cumplimiento de cada una de ellas de las pautas de validación brindadas por la Resolución 2743/21 y 2868/22 según el informe elaborado por el Área de Evaluación y Vacantes. -----

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 175 de la Constitución, 19, 22, 25, 26 de la ley 11.868, y el Reglamento General de este Organismo. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Admitir la opción establecida en el art. 1 de la Resolución 2743 (texto según Res. 2868) para hacer valer los exámenes escritos aprobados, a quienes integran la nómina del Anexo I de la presente Resolución, con el alcance que se indica en cada caso. -----

Artículo 2°: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.-

Resolución N° 3249. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO RESOLUCIÓN 3249

AGENTE FISCAL EXAMEN RENDIDO EL 11-08-2022			
DNI	APELLIDO	NOMBRES	EXIMIDO/A PARA:
29379651	FERNANDEZ	CARLA NATALIA	MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ
33182037	GOMEZ	MAXIMILIANO	MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ
32990781	PALADINO	MARIELA ANAHÍ	MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ
JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA EXAMEN RENDIDO EL 30-09-2022			
DNI	APELLIDO	NOMBRES	EXIMIDO/A PARA:
31896582	JORDÁ	VICTORIA	REGIÓN 2: LA MATANZA, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN
20002738	PEDRINI	MARCELA FABIANA	REGIÓN 1: LA PLATA
33397470	VERA MEYRA	MATÍAS	REGIÓN 1: LA PLATA REGIÓN 2: LA MATANZA, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN REGIÓN 3: SAN NICOLÁS
JUEZ TRIBUNAL DEL TRABAJO EXAMEN RENDIDO EL 16-08-2022			
DNI	APELLIDO	NOMBRES	EXIMIDO/A PARA:
26471596	HITA	CAROLINA	REGION 1
JUEZ TRIBUNAL DEL TRABAJO EXAMEN RENDIDO EL 20-09-2022			
DNI	APELLIDO	NOMBRES	EXIMIDO/A PARA:
26471596	HITA	CAROLINA	REGIÓN 3

Resolución N° 3249. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

AFECTACIÓN DE VACANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN: En atención a lo establecido en el artículo 2° "in fine" del Reglamento Complementario, el señor Presidente informa que en los procesos de selección en trámite de Juez de Tribunal del Trabajo, cuyos exámenes escritos se llevaran a cabo los días 16 de agosto y 20 de septiembre de 2022, se encontrarían en condiciones de afectar a los mismos, la

totalidad de las vacantes existentes al día de hoy en los Departamentos Judiciales Bahía Blanca sede Tres Arroyos, Mar del Plata, San Nicolás y Zárate-Campana con asiento en Campana. Las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, disponen aprobar la propuesta efectuada y convocar a las y los postulantes a dichos cargos a entrevistas a la mayor brevedad posible. -----

ALCANCE DEL CONCEPTO DE RESIDENCIA: El señor Presidente informa al plenario que se ha agregado al portal de trabajo el dictamen solicitado al Área Legal, referido al concepto de residencia contenido en la disposición del artículo 173 de la Constitución Provincial. Las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, disponen aprobar el concepto contenido en el **INFORME TÉCNICO JURÍDICO N° 1/2023. JUSTICIA DE PAZ. RESIDENCIA INMEDIATA PREVIA DE DOS AÑOS EN EL LUGAR EN QUE DEBAN CUMPLIR FUNCIONES. ALCANCE DEL TÉRMINO "RESIDENCIA"**, elaborado por el señor Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, informe que, como **ANEXO II** se adjunta a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

En atención a ello, se dispone avanzar en los restantes procesos de selección convocados para cargos de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado. -----

PROTOCOLOS PARA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS: No habiendo podido culminar el análisis del protocolo para la realización de entrevistas propuesto, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen postergar su tratamiento para futuras sesiones. -----

PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PSICOLÓGICO

PSIQUIÁTRICOS: Habiendo presentado al plenario la ponderación del protocolo para la realización de las entrevistas psicológico psiquiátricos, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen aprobar el texto del protocolo que, como **ANEXO III** se agrega a la presente. ----

AVANCES EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PSICOLÓGICO-

PSIQUIÁTRICOS: El señor Presidente pone en conocimiento de las Consejeras y de los Consejeros, un requerimiento efectuado por el señor Director de Sanidad de la Suprema Corte, referido a la necesidad de remisión de los antecedentes en sobre cerrado. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas doce minutos, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo o de manera virtual por vinculación al

sistema MSteam, el próximo martes 21 de marzo de 2023, a las once horas. -----
Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
14 DE MARZO DE 2023

I. NOTAS RECIBIDAS:

1. **07/03/23 Dra. Antonella Giampietro**, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de solicitar la declaración jurada que se requiere para la eximición de la Escuela Judicial. La misma fue remitida a la Escuela Judicial con fecha 7 de marzo de 2022.
2. **07/03/23 Mariana Elías** Asistente de la Dra. Gabriela Stortoni, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de consultar la situación del Legajo de la Dra. Stortoni. La misma fue remitida al Área de Evaluación y Vacantes con fecha 7 de marzo de 2022.
3. **09/03/23 Dr. Rafael Gentili** Presidente del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, envió nota por medio electrónico dirigida al Consejo de la Magistratura con el objeto de realizar la invitación al **Aniversario de la creación del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca** que se llevará a cabo el día viernes 17 de marzo del corriente año a las 10hs.

II. CITACIÓN A ENTREVISTAS PERSONALES: *El detalle del avance de las Entrevistas en trámite se encuentra al final

En cumplimiento del artículo 21 y concordantes del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, se ha citado a la **Entrevista Personal** a las y los postulantes incluidos en el proceso de selección para los siguientes cargos:
- **Defensor/a Titular y Adjunto/a de Casación Penal** (examen 04-10-22)
- **Juez/a de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de los Departamentos Judiciales La Plata y San Martín** (examen 18-08-22)

III. NOTIFICACIONES:

1. **RESOLUCIÓN N°3176 del 07 de febrero de 2023, rectificadora por Resolución N°3186 del 28 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Gustavo Alejandro Giorgi en fecha 10 de marzo de 2023.
2. **RESOLUCIÓN N°3185 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema a la Dra. María Lía Domecq en fecha 10 de marzo de 2023.
3. **RESOLUCIÓN N°3189 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema a los Dres. Nicolás Lamberti y Daniela Alejandra Ocampo en fecha 10 de marzo de 2023.
4. **RESOLUCIÓN N°3203 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Diego Sebastián Burgueño en fecha 10 de marzo de 2023.
5. **RESOLUCIÓN N°3204 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Guillermo Ángel Rafaniello en fecha 10 de marzo de 2023.
6. **RESOLUCIÓN N°3205 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema a la Dra. Florencia Pampanara en fecha 10 de marzo de 2023.
7. **RESOLUCIÓN N°3206 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Emiliano José Aniño en fecha 10 de marzo de 2023.
8. **RESOLUCIÓN N°3207 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Javier Pablo Laborde en fecha 10 de marzo de 2023.
9. **RESOLUCIÓN N°3208 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Julián María Nogueira en fecha 10 de marzo de 2023.
10. **RESOLUCIÓN N°3209 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Gustavo Germán Torres en fecha 10 de marzo de 2023.
11. **RESOLUCIÓN N°3210 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Matías Facundo Quiroga en fecha 10 de marzo de 2023.

12. **RESOLUCIÓN N°3211 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Jorge Pablo Lavie en fecha 10 de marzo de 2023.
13. **RESOLUCIÓN N°3212 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema a la Dra. Paola Alejandrina Tubia en fecha 10 de marzo de 2023.
14. **RESOLUCIÓN N°3213 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema a la Dra. María Viviani en fecha 10 de marzo de 2023.
15. **RESOLUCIÓN N°3214 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema a la Dra. Romina Natalia Perrone en fecha 10 de marzo de 2023.
16. **RESOLUCIÓN N°3215 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. María Victoria Pannuzio en fecha 10 de marzo de 2023.
17. **RESOLUCIÓN N°3216 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Néstor Gabriel Cisneros en fecha 10 de marzo de 2023.
18. **RESOLUCIÓN N°3217 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Juan Pedro Martín Iturralde Elortegui en fecha 10 de marzo de 2023.
19. **RESOLUCIÓN N°3218 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Juan Pablo Iaccarino Taiana en fecha 10 de marzo de 2023.
20. **RESOLUCIÓN N°3219 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Victoria Santamaria Guglielmetti en fecha 10 de marzo de 2023.
21. **RESOLUCIÓN N°3220 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Juan Martín Astiz en fecha 10 de marzo de 2023.
22. **RESOLUCIÓN N°3221 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Luis Fernando Kuhn González en fecha 10 de marzo de 2023.
23. **RESOLUCIÓN N°3222 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema al Dr. Mariano Martín Mera en fecha 10 de marzo de 2023.
24. **RESOLUCIÓN N°3223 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema a la Dra. Lorena Breglia en fecha 10 de marzo de 2023.
25. **RESOLUCIÓN N°3225 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema en fecha 10 de marzo de 2023 a las personas Postulantes inscriptas en la Tercera Convocatoria.
26. **RESOLUCIÓN N°3226 del 07 de febrero de 2023:** Se envió por Sistema en fecha 10 de marzo de 2023 a las personas Postulantes al cargo de Agente Fiscal, cuya convocatoria se realizó a través de la Resolución N° 2867/2022.

IV. **INFORMES CONSULTIVOS Y DE ORGANISMOS: *El detalle del avance de la recepción de Informes se encuentra al final**

Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se han llevado adelante el pedido y recepción de informes Consultivos y de Organismos, los cuales se encuentran cargados en el One Drive del Portal de Trabajo a disposición de las/os Consejeras/os, respecto de los siguientes procesos de selección:

- **ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, JUNÍN CON ASIENTO EN CHACABUCO, LA PLATA Y NECOCHEA (EXAMEN ESCRITO DEL 06/07/22)**
- **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 CONURBANO (EXAMEN ESCRITO DEL 12/07/2022)**
- **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 INTERIOR (EXAMEN ESCRITO DEL 14/07/2022)**
- **DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EXAMEN ESCRITO DEL 10/08/2022)**
- **JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN ESCRITO DEL 16/08/2022)**
- **DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 04/10/22)**
- **JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 15/07/22)**
- **FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 29/08/19)**
- **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 05/07/22)**
- **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 23/08/22)**
- **DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN DEL 11/07/2022)**

- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO (EXAMEN DEL 13/07/2022)
- DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN DEL 09/08/2022)
- AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA (EXAMEN DEL 11/08/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 17/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 Y 6 (EXAMEN DEL 20-09-2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 2 Y 4 (EXAMEN 22/08/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 04/11/2022)
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN 29/11/2022)
- FISCAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN 27/09/2022)

*** Detalle del avance de las Entrevistas en trámite:**

ENTREVISTAS PERSONALES EN TRÁMITE al 10/03/23			
Proceso de Selección	Nº Postulantes	Nº Entrevistas Realizadas	Detalle de los No Entrevistados
N001 AI 06/7/2022	18 (19 - 1 desistimiento)	13 terminadas	4 No aptos (revisión pendiente) 1 ausente en Psiq y Psiq
N008 FGD SN/Z-C 20/08/19	13 (14 - 1 desistimiento)	10 terminados	3 sin Psiq y Psic terminados
N004 DG-SDG 10/08/22	8	8 terminados	-
N003 JPL INTERIOR 14/07/22	31	29 terminados	2 No aptos (revisión pendiente)
N002 JPL CONURBANO 12/07/22	14 (Eran 16. 2 desistimientos)	12 terminadas	2 No aptos (revisión pendiente)
N006 DCP-DACP 04/10/22	33	28 tomadas + 3 citados para el 14/03	1 sin psiq y psic 1 postergado
N009 JCCA 05/07/22	7	7 tomados	-
N022 JCA 19/08/22		7 1 tomado + 1 citado para el 14/03	
JCAGP 22-08-22	49	1 tomado	48 sin psic y psiq

En verde: Para orden de mérito provisorio. 30 días a contar desde el 07 de Marzo fecha de la última entrevista personal del examen (art. 28 ley 11.868).

*** Detalle del avance de la recepción de Informes al 13/03/23:**

AI 06-07-22 ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES

LA PLATA - NECOCHEA - JUNÍN



CÁMARAS CIVILES		COLEGIO DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	19/12/22	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	06/12/22
Bahía Blanca	25/11/22	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	01/12/22	Bahía Blanca	06/12/22	Subse. Procuración	
Junín	29/11/22	Dolores	01/12/22	Personal SCBA	29/12/22
La Matanza	07/12/22	Junín	07/12/22	Control Disciplinario SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 2	07/12/22	La Plata	01/12/22	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora	28/11/22	Lomas de Zamora	06/12/22	Sanidad SCBA	28/11/22
Mar del Plata	30/11/22	Mar del Plata	19/12/22	Jurado de Enjuiciamiento	30/11/22
Mercedes	05/12/22	Mercedes	06/12/22	COLPROBA	05/12/22
Morón		Moreno		Caja de la Abogacía	29/11/22
Necochea	30/11/22	Morón	06/12/22	Policía	06/12/22
Pergamino	26/12/22	Necochea	07/12/22	Registro de la Propiedad	30/11/22
Quilmes	30/11/22	Pergamino		IPS	09/01/23
San Isidro	12/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	17/11/22
San Martín	07/12/22	San Isidro		AJB	01/12/22
San Nicolás	07/12/22	San Martín	13/12/22	Colegio de Magistrados	01/12/22
Trenque Lauquen	06/12/22	San Nicolás			
Zárate-Campana	19/12/22	Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana			

JPL CONURBANO 12-07-22 JUEZ/A DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2

CÁMARAS CIVILES		CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	19/12/22	Azul	02/12/22	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	06/12/22
Bahía Blanca	25/11/22	Bahía Blanca		Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	01/12/22	Dolores		Bahía Blanca	06/12/22	Subse. Procuración	
Junín	29/11/22	Junín		Dolores	01/12/22	Personal SCBA	29/12/22
La Matanza	07/12/22	La Matanza	07/12/22	Junín	07/12/22	Control Disciplinario SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Plata	07/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 2	07/12/22	Lomas de Zamora	29/11/22	La Plata	01/12/22	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora	28/11/22	Mar del Plata		Lomas de Zamora	06/12/22	Sanidad SCBA	28/11/22

Mar del Plata	30/11/22	Mercedes		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	30/11/22
Mercedes	05/12/22	Morón		Mercedes	06/12/22	COLPROBA	05/12/22
Morón		Necochea	06/12/22	Moreno		Caja de la Abogacía	29/11/22
Necochea	30/11/22	Pergamino	29/11/22	Morón	06/12/22	Policia	06/12/22
Pergamino		Quilmes		Necochea	07/12/22	Registro de la Propiedad	30/11/22
Quilmes	30/11/22	San Isidro		Pergamino		IPS	09/01/23
San Isidro	12/12/22	San Martín	13/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	17/11/22
San Martín	07/12/22	San Nicolás	28/11/22	San Isidro		AJB	01/12/22
San Nicolás	07/12/22	Trenque Lauquen	30/11/22	San Martín	13/12/22	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	06/12/22	Zárate-Campana	06/12/22	San Nicolás			
Zárate-Campana				Trenque Lauquen			
				Zárate-Campana			

JPL INTERIOR 14-07-22 JUEZ/A DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6

CÁMARAS CIVILES		CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	19/12/22	Azul	02/12/22	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	25/11/22	Bahía Blanca	28/11/22	Azul	06/12/22	Sec. Gral. Procuración	06/12/22
Dolores	01/12/22	Dolores		Bahía Blanca	06/12/22	Subse. Procuración	
Junín	29/11/22	Junín		Dolores	01/12/22	Personal SCBA	29/12/22
La Matanza	07/12/22	La Matanza	07/12/22	Junín	07/12/22	Control Disciplinario SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Plata	07/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 2	07/12/22	Lomas de Zamora		La Plata	01/12/22	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora	28/11/22	Mar del Plata	05/12/22	Lomas de Zamora	06/12/22	Sanidad SCBA	28/11/22
Mar del Plata	30/11/22	Mercedes	06/12/22	Mar del Plata	19/12/22	Jurado de Enjuiciamiento	30/11/22
Mercedes	05/12/22	Morón		Mercedes	06/12/22	COLPROBA	05/12/22
Morón		Necochea	06/12/22	Moreno		Caja de la Abogacía	29/11/22
Necochea	30/11/22	Pergamino	29/11/22	Morón	06/12/22	Policia	06/12/22
Pergamino	26/12/22	Quilmes		Necochea	07/12/22	Registro de la Propiedad	30/11/22
Quilmes	30/11/22	San Isidro	29/12/22	Pergamino		IPS	09/01/23
San Isidro	12/12/22	San Martín	13/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	17/11/22
San Martín	07/12/22	San Nicolás		San Isidro		AJB	01/12/22
San Nicolás	07/12/22	Trenque Lauquen	30/11/22	San Martín	13/12/22	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	06/12/22	Zárate-Campana	06/12/22	San Nicolás			
Zárate-Campana	19/12/22			Trenque Lauquen			
				Zárate-Campana			

DG-SDG 10-08-22 DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA

CÁMARAS CIVILES		CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	19/12/22	Azul	02/12/22	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	25/11/22	Bahía Blanca	28/11/22	Azul		Sec. Gral. Procuración	06/12/22
Dolores	01/12/22	Dolores		Bahía Blanca	06/12/22	Subse. Procuración	
Junín	29/11/22	Junín		Dolores	01/12/22	Personal SCBA	29/12/22
La Matanza	07/12/22	La Matanza	07/12/22	Junín	07/12/22	Control Disciplinario SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Plata	07/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 2	07/12/22	Lomas de Zamora	29/11/22	La Plata	01/12/22	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora	28/11/22	Mar del Plata	05/12/22	Lomas de Zamora	06/12/22	Sanidad SCBA	28/11/22
Mar del Plata	30/11/22	Mercedes		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	30/11/22
Mercedes	05/12/22	Morón		Mercedes	06/12/22	COLPROBA	05/12/22
Morón		Necochea	06/12/22	Moreno		Caja de la Abogacía	29/11/22
Necochea	30/11/22	Pergamino	29/11/22	Morón	06/12/22	Policía	06/12/22
Pergamino		Quilmes	03/02/23	Necochea	07/12/22	Registro de la Propiedad	30/11/22
Quilmes	30/11/22	San Isidro	29/12/22	Pergamino		IPS	09/01/23
San Isidro	12/12/22	San Martín	13/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	17/11/22
San Martín	07/12/22	San Nicolás	28/11/22	San Isidro		AJB	01/12/22
San Nicolás	07/12/22	Trenque Lauquen	30/11/22	San Martín	13/12/22	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	06/12/22	Zárate-Campana	06/12/22	San Nicolás			
Zárate-Campana	19/12/22			Trenque Lauquen			
				Zárate-Campana			

JTT 16-08-22 JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5

CÁMARAS CIVILES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	19/12/22	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	25/11/22	Azul	06/12/22	Sec. Gral. Procuración	06/12/22
Dolores	01/12/22	Bahía Blanca	06/12/22	Subse. Procuración	
Junín	29/11/22	Dolores	01/12/22	Personal SCBA	29/12/22
La Matanza	07/12/22	Junín	07/12/22	Control Disciplinario SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	14/12/22
La Plata Cámara 2	07/12/22	La Plata	01/12/22	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora	28/11/22	Lomas de Zamora	06/12/22	Sanidad SCBA	28/11/22
Mar del Plata	30/11/22	Mar del Plata	19/12/22	Jurado de Enjuiciamiento	30/11/22



Mercedes	05/12/22	Mercedes	06/12/22	COLPROBA	05/12/22
Morón		Moreno		Caja de la Abogacía	29/11/22
Necochea	30/11/22	Morón	06/12/22	Policía	06/12/22
Pergamino		Necochea	07/12/22	Registro de la Propiedad	30/11/22
Quilmes	30/11/22	Pergamino		IPS	09/01/23
San Isidro	12/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	17/11/22
San Martín	07/12/22	San Isidro		AJB	01/12/22
San Nicolás	07/12/22	San Martín	13/12/22	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	06/12/22	San Nicolás			
Zárate-Campana		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana			

DGP-DACP 04-10-22 DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y
DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL

CÁMARAS CIVILES		CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	29/12/22	Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	12/12/22	Bahía Blanca	13/12/22	Azul		Sec. Gral. Procuración	20/01/23
Dolores	12/12/22	Dolores		Bahía Blanca	24/02/23	Subse. Procuración	
Junín	13/12/22	Junín		Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	07/12/22	La Matanza	13/12/22	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Plata	15/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	
La Plata Cámara 2	21/12/22	Lomas de Zamora	07/12/22	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora		Mar del Plata	05/12/22	Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	
Mar del Plata	21/12/22	Mercedes		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	01/02/23
Mercedes	16/12/22	Morón		Mercedes		COLPROBA	07/02/23
Morón	23/02/23	Necochea	14/12/22	Moreno		Caja de la Abogacía	09/01/23
Necochea	12/12/22	Pergamino	13/12/22	Morón	22/02/23	Policía	17/02/22
Pergamino	27/12/22	Quilmes		Necochea	23/02/23	Registro de la Propiedad	
Quilmes	22/12/22	San Isidro	29/12/22	Pergamino		IPS	06/01/23
San Isidro	21/12/22	San Martín	13/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	26/12/22
San Martín	07/12/22	San Nicolás	12/12/22	San Isidro		AJB	
San Nicolás	15/12/22	Trenque Lauquen	16/12/22	San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	13/12/22	Zárate-Campana	14/12/22	San Nicolás			
Zárate-Campana	19/12/22			Trenque Lauquen			
				Zárate-Campana			



CÁMARAS CIVILES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	29/12/22	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	12/12/22	Azul	22/02/23	Sec. Gral. Procuración	20/01/23
Dolores	12/12/22	Bahía Blanca	24/02/23	Subse. Procuración	
Junín	13/12/22	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	07/12/22	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	
La Plata Cámara 2	21/12/22	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	
Lomas de Zamora		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	
Mar del Plata	21/12/22	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	01/02/23
Mercedes	16/12/22	Mercedes	17/02/23	COLPROBA	07/02/23
Morón	23/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	09/01/23
Necochea	12/12/22	Morón	22/02/23	Policía	17/02/22
Pergamino		Necochea	23/02/23	Registro de la Propiedad	
Quilmes	22/12/22	Pergamino		IPS	06/01/23
San Isidro	21/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	26/12/22
San Martín	22/12/22	San Isidro		AJB	
San Nicolás		San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	13/12/22	San Nicolás			
Zárate-Campana		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana			

FGD SN/Z-C 29-08-19 FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE SAN NICOLÁS / ZÁRATE-CAMPANA

CÁMARAS CIVILES		CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	29/12/22	Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	12/12/22	Bahía Blanca	13/12/22	Azul		Sec. Gral. Procuración	28/12/22
Dolores	12/12/22	Dolores		Bahía Blanca	23/12/22	Subse. Procuración	
Junín	13/12/22	Junín		Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	07/12/22	La Matanza	13/12/22	Junín		Control Disciplinario SCBA	26/12/22
La Plata Cámara 1	14/12/22	La Plata	15/12/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	26/12/22
La Plata Cámara 2	21/12/22	Lomas de Zamora	13/12/22	La Plata		Servicios Legales SCBA	26/12/22
Lomas de Zamora		Mar del Plata	13/12/22	Lomas de Zamora	22/12/22	Sanidad SCBA	26/12/22
Mar del Plata	21/12/22	Mercedes	12/12/22	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	22/12/22
Mercedes	16/12/22	Morón		Mercedes		COLPROBA	26/12/22
Morón	23/02/23	Necochea	14/12/22	Moreno		Caja de la Abogacía	22/12/22
Necochea	12/12/22	Pergamino	13/12/22	Morón		Policía	22/12/22

Pergamino		Quilmes	10/02/23	Necochea		Registro de la Propiedad	26/12/22
Quilmes	22/12/22	San Isidro	29/12/22	Pergamino		IPS	22/12/22
San Isidro	21/12/22	San Martín	13/12/22	Quilmes		Dedudores Alimentarios	22/12/22
San Martín	26/12/22	San Nicolás	12/12/22	San Isidro		AJB	
San Nicolás	27/12/22	Trenque Lauquen	16/12/22	San Martín		Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	13/12/22	Zárate-Campana	14/12/22	San Nicolás	26/12/22		
Zárate-Campana	19/12/22			Trenque Lauquen			
				Zárate-Campana	22/12/22		

JCCA 05-07-22 JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CÁMARAS CONTENCIOSAS		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
La Plata	09/02/23	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Mar del Plata		Azul		Sec. Gral. Procuración	22/02/23
San Martín	14/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
San Nicolás	14/02/23	Dolores		Personal SCBA	
		Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
		La Matanza		Control de Gestión SCBA	28/02/23
		La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
		Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
		Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
		Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
		Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
		Pergamino		IPS	23/02/23
		Quilmes		Dedudores Alimentarios	02/03/23
		San Isidro		AJB	
		San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
		San Nicolás	24/02/23		
		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	22/02/23		

JTC 23-08-22 JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	07/02/23	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	22/02/23



Bahía Blanca	07/02/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores	06/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín	08/02/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	14/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata	23/02/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	01/03/23
Lomas de Zamora	09/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Mar del Plata	06/02/23	Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mercedes	03/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
Morón		Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Necochea	08/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Pergamino	07/02/23	Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Quilmes		Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	15/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Martín	14/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	02/03/23
San Nicolás	10/02/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen		San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	15/02/23	San Nicolás	24/02/23		
		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	22/02/23		

DOC 11-07-22 DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DEPARTAMENTOS
JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA,

SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS

CÁMARAS CIVILES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	23/02/23	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	08/02/23	Azul	22/02/23	Sec. Gral. Procuración	22/02/23
Dolores	22/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín	13/02/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	28/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata Cámara 1	22/02/23	La Matanza		Control de Gestión SCBA	28/02/23
La Plata Cámara 2	17/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Lomas de Zamora		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mar del Plata	17/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
Mercedes	22/02/23	Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Morón	23/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Necochea	09/02/23	Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Pergamino	14/02/23	Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
Quilmes	09/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Isidro	14/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	02/03/23



San Martín	09/02/23	San Isidro		AJB	
San Nicolás	17/02/23	San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	09/02/23	San Nicolás	24/02/23		
Zárate-Campana	14/02/23	Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana			

JJF 13-07-22 JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES,
LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO

CÁMARAS CIVILES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul	23/02/23	Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	08/02/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	22/02/23
Dolores	22/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín	13/02/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	28/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata Cámara 1	22/02/23	La Matanza		Control de Gestión SCBA	01/03/23
La Plata Cámara 2	17/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Lomas de Zamora		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mar del Plata	17/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
Mercedes	22/02/23	Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Morón	23/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Necochea	09/02/23	Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Pergamino	14/02/23	Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
Quilmes	09/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Isidro	14/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	02/03/23
San Martín	09/02/23	San Isidro		AJB	
San Nicolás	17/02/23	San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen	09/02/23	San Nicolás			
Zárate-Campana	14/02/23	Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	22/02/23		

DOP 09-08-22 DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEPARTAMENTOS
JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO,

MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	13/02/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	22/02/23
Dolores	14/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín	10/02/23	Dolores		Personal SCBA	



La Matanza	10/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata	23/02/23	La Matanza		Control de Gestión SCBA	08/03/23
Lomas de Zamora	22/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Mar del Plata		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mercedes	13/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
Morón		Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Necochea	13/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Pergamino		Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Quilmes		Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	28/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Martín	23/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	03/03/23
San Nicolás	15/02/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen	14/02/23	San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	13/02/23	San Nicolás			
		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	22/02/23		

AF 11-08-22 AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA,
MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	13/02/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	22/02/23
Dolores	14/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín		Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	10/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata	23/02/23	La Matanza		Control de Gestión SCBA	08/03/23
Lomas de Zamora	22/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Mar del Plata		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mercedes	13/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
Morón		Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Necochea	13/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Pergamino	14/02/23	Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Quilmes		Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	28/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Martín	23/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	06/03/23



San Nicolás	15/02/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen	14/02/23	San Martín	24/02/23	Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	13/02/23	San Nicolás	24/02/23		
		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana			

JJC 17-08-22 JUEZ/A DE JUZGADO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	13/02/23	Azul	22/02/23	Sec. Gral. Procuración	22/02/23
Dolores	14/02/23	Bahía Blanca	16/02/23	Subse. Procuración	
Junín	10/02/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza	10/02/23	Junín	22/02/23	Control Disciplinario SCBA	
La Plata	23/02/22	La Matanza		Control de Gestión SCBA	08/03/23
Lomas de Zamora	22/02/23	La Plata	24/02/23	Servicios Legales SCBA	22/02/23
Mar del Plata		Lomas de Zamora	17/02/23	Sanidad SCBA	03/03/23
Mercedes	13/02/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	17/02/23
Morón		Mercedes	17/02/23	COLPROBA	22/02/23
Necochea	13/02/23	Moreno		Caja de la Abogacía	23/02/23
Pergamino	14/02/23	Morón	22/02/23	Policía	16/02/22
Quilmes		Necochea	15/02/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro	28/02/23	Pergamino		IPS	23/02/23
San Martín	23/02/23	Quilmes		Dedudores Alimentarios	06/03/23
San Nicolás	15/02/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen	14/02/23	San Martín		Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana	13/02/23	San Nicolás	24/02/23		
		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana	22/02/23		

JTT 20-09-22 JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO REGIONES 3, 4 Y 6

CÁMARAS CIVILES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	02/03/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores		Bahía Blanca	08/03/23	Subse. Procuración	
Junín	02/03/23	Dolores		Personal SCBA	
La Matanza		Junín	09/03/23	Control Disciplinario SCBA	10/03/23
La Plata Cámara 1		La Matanza		Control de Gestión SCBA	
La Plata Cámara 2		La Plata		Servicios Legales SCBA	09/03/23



Lomas de Zamora		Lomas de Zamora		Sanidad SCBA	
Mar del Plata		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	
Mercedes	02/03/23	Mercedes	10/03/23	COLPROBA	
Morón		Moreno		Caja de la Abogacía	10/03/23
Necochea		Morón		Policía	09/03/23
Pergamino		Necochea	13/03/23	Registro de la Propiedad	
Quilmes	03/03/23	Pergamino		IPS	
San Isidro		Quilmes		Dedudores Alimentarios	
San Martín	02/03/23	San Isidro		AJB	
San Nicolás		San Martín		Colegio de Magistrados	
Trenque Lauquen		San Nicolás			
Zárate-Campana		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana			

JCGP 22-08-22 JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL
DE LAS REGIONES 2 Y 4

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	03/03/23	Azul	10/03/23	Sec. Gral. Procuración	
Dolores		Bahía Blanca	08/03/23	Subse. Procuración	
Junín		Dolores		Personal SCBA	
La Matanza		Junín	09/03/23	Control Disciplinario SCBA	10/03/23
La Plata		La Matanza		Control de Gestión SCBA	
Lomas de Zamora		La Plata		Servicios Legales SCBA	09/03/23
Mar del Plata		Lomas de Zamora		Sanidad SCBA	
Mercedes		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	
Morón		Mercedes	10/03/23	COLPROBA	
Necochea		Moreno		Caja de la Abogacía	10/03/23
Pergamino	06/03/23	Morón		Policía	09/03/23
Quilmes		Necochea	13/03/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro		Pergamino		IPS	
San Martín		Quilmes		Dedudores Alimentarios	
San Nicolás	03/03/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen		San Martín		Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana		San Nicolás			
		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana			



JCGP 04-11-22 JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL REGIÓN 1

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	03/03/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores		Bahía Blanca	08/03/23	Subse. Procuración	
Junín		Dolores		Personal SCBA	
La Matanza		Junín	09/03/23	Control Disciplinario SCBA	10/03/23
La Plata		La Matanza		Control de Gestión SCBA	
Lomas de Zamora		La Plata		Servicios Legales SCBA	09/03/23
Mar del Plata		Lomas de Zamora		Sanidad SCBA	
Mercedes		Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	
Morón		Mercedes	10/03/23	COLPROBA	
Necochea		Moreno		Caja de la Abogacía	10/03/23
Pergamino	06/03/23	Morón		Policía	09/03/23
Quilmes		Necochea	13/03/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro		Pergamino		IPS	
San Martín		Quilmes		Dedudores Alimentarios	
San Nicolás	03/03/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen		San Martín		Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana		San Nicolás			
		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana			

JCGP 29-11-22 JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL
DE LAS REGIONES 5 Y 6

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	03/03/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores		Bahía Blanca	08/03/23	Subse. Procuración	
Junín		Dolores		Personal SCBA	
La Matanza		Junín	09/03/23	Control Disciplinario SCBA	10/03/23
La Plata		La Matanza		Control de Gestión SCBA	
Lomas de Zamora		La Plata		Servicios Legales SCBA	09/03/23
Mar del Plata		Lomas de Zamora		Sanidad SCBA	
Mercedes	03/03/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	
Morón		Mercedes	10/03/23	COLPROBA	
Necochea		Moreno		Caja de la Abogacía	10/03/23
Pergamino	06/03/23	Morón		Policía	09/03/23



Quilmes		Necochea	13/03/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro		Pergamino		IPS	
San Martín		Quilmes		Dedudores Alimentarios	
San Nicolás	03/03/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen		San Martín		Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana		San Nicolás			
		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana			

FCP-FACP 27-11-22 FISCAL Y FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL

CÁMARAS PENALES		COLEGIOS DE ABOGADOS/AS		ORGANISMOS	
	RECIBIDO		RECIBIDO		RECIBIDO
Azul		Avellaneda-Lanús		Procuración Gral	
Bahía Blanca	03/03/23	Azul		Sec. Gral. Procuración	
Dolores		Bahía Blanca	08/03/23	Subse. Procuración	
Junín		Dolores		Personal SCBA	
La Matanza		Junín	09/03/23	Control Disciplinario SCBA	10/03/23
La Plata		La Matanza		Control de Gestión SCBA	
Lomas de Zamora		La Plata		Servicios Legales SCBA	09/03/23
Mar del Plata		Lomas de Zamora		Sanidad SCBA	
Mercedes	03/03/23	Mar del Plata		Jurado de Enjuiciamiento	
Morón		Mercedes	10/03/23	COLPROBA	
Necochea		Moreno		Caja de la Abogacía	10/03/23
Pergamino	06/03/23	Morón		Policía	09/03/23
Quilmes		Necochea	13/03/23	Registro de la Propiedad	
San Isidro		Pergamino		IPS	
San Martín		Quilmes		Dedudores Alimentarios	
San Nicolás	03/03/23	San Isidro		AJB	
Trenque Lauquen		San Martín		Colegio de Magistrados	
Zárate-Campana		San Nicolás			
		Trenque Lauquen			
		Zárate-Campana			

Estado de los concursos al 14 de marzo de 2023

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	2 3
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS,	1 0

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18–) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). EXÁMENES RESUELTOS. ORGANISMOS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES. ENTREVISTAS e/t (9 tomadas)	1 3

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 14-03-2023)			
	Total vacantes a cubrir	589	Región
1	JUEZ/A DE FAMILIA	23	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	1	1
f	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
g	Lomas de Zamora	3	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	2	4
j	Merlo	3	2
k	Morón	1	2
l	San Isidro con sede en Pilar	1	2
m	San Isidro con sede en Tigre	1	2
n	San Martín	2	2
ñ	San Nicolás	1	3
o	Zárate - Campana	1	3
2	JUEZ/A DE PAZ LETRADO	21	Región
a	Capitán Sarmiento (San Nicolás)	1	3
b	Carlos Tejedor (Trenque Lauquen)	1	4
c	Carmen de Areco (Mercedes)	1	4
d	Coronel Rosales (Bahía Blanca)	1	6
e	Patagones (Bahía Blanca)	1	6
f	Chacabuco (Junín)	1	4
g	Coronel Pringles (Bahía Blanca)	1	6
h	Escobar (Zárate – Campana)	1	3
i	General Alvear (Azul)	1	5
j	General La Madrid (Azul)	1	5
k	General Paz (La Plata)	1	1
l	Ituzaingó (Morón)	1	2
m	Las Flores (Azul)	1	5
n	Lobería (Necochea)	1	6

ñ	Marcos Paz (Mercedes)	1	4
o	Pellegrini (Trenque Lauquen)	1	4
p	Punta Indio (La Plata)	1	1
q	San Fernando (San Isidro)	1	2
r	San Miguel (San Martín)	1	2
s	San Vicente (La Plata)	1	1
t	Suipacha (Mercedes)	1	4
3	AGENTE FISCAL	114	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	2	5
c	Bahía Blanca	4	6
d	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
e	Dolores	3	5
f	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
g	Junín	4	4
h	Junín con sede en Chacabuco	1	4
i	La Matanza	6	2
j	La Plata	4	1
k	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
l	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
ll	La Plata con sede en Saladillo	1	1
m	Lomas de Zamora	17	1
n	Mar del Plata	7	5
ñ	Mercedes	7	4
o	Merlo	4	2
p	Moreno – General Rodríguez	10	1
q	Morón	6	2
r	Necochea	2	6
s	Pergamino	3	3
t	Quilmes	6	1
u	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
v	San Isidro	8	2
w	San Martín	7	2
x	San Nicolás	1	3
y	Trenque Lauquen	3	4
z	Zárate – Campana	2	3
4	DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL	48	Región
a	Azul		5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	4	2

e	La Plata	4	1
f	Lomas de Zamora	4	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	4	2
j	Moreno – General Rodríguez	6	1
k	Morón	3	2
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	3	1
n	San Isidro	5	2
ñ	San Martín	3	2
o	San Nicolás	1	3
p	Zárate – Campana	2	3
q	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
5	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN	12	Región
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
b	La Matanza	1	2
c	La Plata	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	1	4
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	2	1
h	Pergamino	1	3
i	Quilmes	1	1
j	San Nicolás	1	3
6	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL	18	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	1	4
j	Merlo	2	2
k	Moreno – General Rodríguez	2	1
l	Morón	1	2
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Nicolás	1	3

7	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL	57	Región
a	Azul	3	5
b	Azul con sede en Tandil	2	5
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	2	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	2	1
h	Lomas de Zamora	5	1
i	Mar del Plata	2	5
j	Mercedes	7	4
k	Merlo	6	2
l	Moreno – General Rodríguez	6	1
m	Necochea	1	6
n	Pergamino	2	3
ñ	Quilmes	3	1
o	San Isidro	4	2
p	San Martín	6	2
q	Trenque Lauquen	1	4
r	Zárate – Campana	1	3
8	AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	12	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	2	1
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	San Isidro	1	2
k	San Nicolás	1	3
9	ASESOR/A DE INCAPCES	13	Región
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Plata	1	1
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	1	4
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1

j	Necochea	1	6
k	Quilmes	1	1
l	San Martín	1	2
10	DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA	16	Región
a	Azul	1	5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
e	La Matanza	1	2
f	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
h	Moreno – General Rodríguez	1	1
i	Morón	1	2
j	Necochea	1	6
k	San Martín	1	2
l	San Nicolás	2	3
m	Trenque Lauquen	1	4
11	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS	13	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	1	2
g	Lomas de Zamora	2	1
h	Merlo	2	2
i	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
j	San Martín	1	2
k	Trenque Lauquen	1	4
12	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE – FUERO LABORAL–	3	Región
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
c	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
13	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL	20	Región
a	Azul con sede en Tandil	1	5
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
e	La Matanza	1	2

f	La Plata	3	1
g	Mar del Plata	4	5
h	Mercedes	3	4
i	Necochea	1	6
j	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
l	Zárate - Campana	1	3
14	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL	21	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	2	6
c	Dolores	2	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
j	San Isidro	1	2
k	San Martín	2	2
l	Quilmes	3	1
m	Trenque Lauquen	1	4
15	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO	63	Región
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	2	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	3	1
c	Azul	2	5
d	Azul con sede en Olavarría	1	5
e	Azul con sede en Tandil	1	5
f	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
g	La Matanza	6	2
h	La Matanza con sede en San Justo	2	2
i	La Plata	7	1
j	Lomas de Zamora	8	1
k	Mar del Plata	3	5
l	Morón	5	2
m	Necochea	1	6
n	Quilmes	3	1
ñ	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
o	San Isidro	8	2
p	San Martín	5	2
q	San Martín con sede en San Miguel	1	2
r	San Nicolás	1	3

s	Trenque Lauquen	1	4
t	Zárate - Campana con asiento en Campana	1	3
16	JUEZ/A MAGIT. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –	4	Región
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
17	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–	4	Región
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
18	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL	23	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	2	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mercedes	3	4
h	Merlo	3	2
i	Moreno - General Rodríguez	3	1
j	Morón	1	2
k	Necochea	1	6
l	San Isidro	1	2
m	San Martín	3	2
n	Trenque Lauquen	1	4
19	DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	2	Región
a	La Plata	2	1
20	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1	Región
a	La Plata	3	1
b	San Martín	1	2
21	DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1	Región
a	La Plata	1	1
22	SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1	Región
a	La Plata	1	1
23	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	7	Región
a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1

c	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
24	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	8	Región
a	Región Nº 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
25	JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL	3	Región
a	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
c	Moreno – General Rodríguez	1	1
26	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL	2	Región
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	1	2
27	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL	3	Región
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3
b	Trenque Lauquen	1	4
28	DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	6	Región
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
29	JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	Región
a	La Plata	1	1
b	Morón	1	2
c	San Martín	1	2
30	DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
31	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO	64	Región
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1

i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
32	FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
33	FISCAL DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1

Estado de Cargos Vacantes al 14-03-2023

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19–). Sala Examinadora: Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. Académicas: Dras.: Analía Graciela Eliades y María Valeria Mogliani. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PSICOLÓGICOS (7 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (1CCA) Y ORGANISMOS (4). ENTREVISTAS TERMINADAS. PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO</p>	7
06/07/22	<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: JUNIN: (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Daniel AVENDAÑO –pedido de cobertura del 02/03/22–), JUNIN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Dpto. Jud.–pedido de cobertura del 21/12/18–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19–). Sala Examinadora: Dres./as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences. Académicas: Dras.: Vivian Cintia Diaz y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. CINGOLANI), SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (17 psicol. y 17 psiq. ENTREGADOS) Y ENTREVISTAS (13 TOMADAS).</p>	18
11/07/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisca SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20–), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19–) y SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19–). Sala Examinadora: Dres./as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélida Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EL ESCRITO. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (4). PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</p>	35
12/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2) GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL –pedido de cobertura del 22/09/20–), ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–), PUNTA INDIO, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo José FINA –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–), SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y SAN VICENTE, Departamento Judicial LA</p>	14

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Julieta María ORMAECHEA –pedido de cobertura del 16/06/22–). Sala Examinadora: Dres/as. Camilo Eduardo Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli. EXÁMENES CORREGIDOS. 12 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ el Dr. GELSOMINO) Y 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. PERALTA). SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. CONSULTIVOS (3 CC, 8 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (12 TOMADAS).</p>	
13/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20– y un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Etelvina TALIERCIO –pedido de cobertura del 14/10/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. María Rosana BRANDONI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). Sala Examinadora: Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as Titulares: Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives). EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (6psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	25
14/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Mónica ARENILLAS –pedido de cobertura del 11/08/21–), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Rodolfo LUNA –pedido de cobertura del 11/08/21–), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18–), ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE–CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/21–), GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/20–), GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18–), LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19), LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–), MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Roberto ARAINTY –pedido de cobertura 05/05/2022–), PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Alicia BRIANTI –pedido de cobertura 25/01/2022–), PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO –pedido de cobertura del 22/09/20–) y SUIPACHA, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Irene GONZALEZ –pedido de cobertura del 16/06/22–). Sala Examinadora: Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO POR RES. 2927. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (29 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	31
15/07/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6 AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/21–), BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Iber María José PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Martín ORDOQUI TRIGO –pedido cobertura 17/12/21). Sala Examinadora: Dres/as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. Académicos/as: Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (porque DESISTIÓ el Dr. NIZZO). CONSULTIVOS (5 CC) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (28</p>	32

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	psicol. y 29 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	
09/08/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/08/18–, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–, un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19– y un cargo por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (cinco cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Héctor Alberto BALTAR en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes –pedido de cobertura del 14/10/21 y rectificado el 12/05/22–), SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18–, un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alberto MARTINEZ LEDESMA –pedido de cobertura del 11/08/21–), ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofia Vannelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (5). PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	40
10/08/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: (cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaría. Académicos/as Drs./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (3 CC, 4 CP) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.</p> <p>• PARA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO</p>	8
11/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN I LOMAS DE ZAMORA: (once cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19–, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido cobertura del 04/03/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Stella Maris TATO y de la Dra. Marisa Silvia MARCO –pedido de cobertura del 16/06/22–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (diez cargos creados por ley 14.864 –pedido de cobertura del 26/06/19–), QUILMES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel BERTOIA –pedido de cobertura del 11/08/21–) y QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/as Drs./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN REVISIONES (PEDIDO DE REVISIÓN DESISTIDO POR EL INTERESADO). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (5). PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.</p>	56
16/08/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1, 2 Y 5 AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 30/03/21–), AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Arodín VALCARSE –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 12/04/21 y pedido de readecuación del 08/03/21–), AZUL: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 12/04/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Luis Alberto</p>	60

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>MANCINI–pedido de cobertura del 02/03/22–), AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 12/04/21–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI y un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 12/04/21–), LA PLATA: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO, un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemí BADI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Enrique CATANI –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Tomás GRAMUGLIA –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 12/04/21–), LOMAS DE ZAMORA: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMO y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 12/04/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por traslado de la Dra. Cecilia BARTOLI al Tribunal del Trabajo N° 2 vacante originada por la renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL cuyo pedido de cobertura se recibió el 12/04/21 –pedido de cobertura 23/05/22–), MORÓN: (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Isabel ROMERA –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET, un cargo por renuncia de la Dra. Analía Beatriz SALA –pedido de cobertura del 12/04/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto LETTINICH –pedido de cobertura del 02/03/22–), QUILMES: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 12/04/21–), SAN ISIDRO: (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Julián Ramón LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Sara Adriana NASIFF –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI, un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Vera Noemí PERALTA, –pedido de cobertura del 02/03/22– y dos cargos por renuncia del Dr. Ricardo Oscar GONZALEZ y del Dr. Emilio Elías ROMUALDI –pedido de cobertura del 16/06/22–), SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ, un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Laura Leticia CHAHER –pedido de cobertura del 25/01/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Gustavo GALBARINI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 12/04/21–). Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandio.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (1 POSTULANTE APROBÓ EL ESCRITO Y TAMBIÉN EXIMIDO POR RESOLUCIÓN PARA OTRO DEPARTAMENTO). REVISIONES RESUELTAS. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS.</p>	
17/08/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel Luis ROJAS –pedido de cobertura del 03/11/21–), BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19–) y DOLORES: (un cargo por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	21
18/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3, 4, 5 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Paula Marina POJOMOVSKY –pedido de cobertura del 11/08/21), BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–: (un cargo por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), JUNÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Ángel COLIMEDAGLIA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Javier Alberto OCHOAIZPURO –pedido de cobertura del 03/11/21–), JUNÍN SEDE CHACABUCO: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (seis cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18–, un</p>	36

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido de cobertura del 21/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Fernando Daniel CASTRO –pedido de cobertura del 14/10/21–), un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido de cobertura del 02/03/22–) y un cargo por fallecimiento del Dr. Oscar Alberto DENIRO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERCEDES: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21–, dos cargos por renuncia de la Dra. María Inés CARLES y de la Dra. Ana Luz ARGUELLES –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge LENNARD –pedido cobertura 17/12/21) y PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido de cobertura del 02/03/22–). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebecca y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (2 psicol. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	
19/08/22	<p>JUEZA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales:</p> <p>LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Francisco José TERRIER –pedido de cobertura 25/01/2022–) y SAN MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/21–). Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIONES RESUELTAS.</p> <p>HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA</p>	7
22/08/22	<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 Y 4</p> <p>JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Alicia ARJOVSKY –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Luis Alejandro GIL JULIANI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Juan Antonio MINETTO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/21–), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Celia Margarita VAZQUEZ –pedido de cobertura del 02/03/22–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebecca.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 48 APROBADOS/AS Y 1 PERSONA APROBADA POR RES. 2927. CONSULTIVOS (15 CP) Y ORGANISMOS (16). PARA PSICOLÓGICOS. ENTREVISTAS (1 TOMADA). PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</p>	49
23/08/22	<p>JUEZA DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3</p> <p>PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Danilo Héctor CUESTAS –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSASO –pedido de cobertura del 16/09/19–). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofia Vannelli. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 16 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (16 psicol. y 15 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</p>	16
25/08/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2</p> <p>LA MATANZA: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro PAGNOTTA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Fernando Raúl QUIROGA –pedido de cobertura del 16/06/22–), MORÓN: (cinco cargos: un cargo por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del</p>	69

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19-, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020-, un cargo por renuncia del Dr. Javier Ignacio BAÑOS –pedido de cobertura del 11/08/21-, un cargo por designación del Dr. Gabriel Antonio SOTELO como Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 5 del Departamento Judicial Morón –pedido de cobertura del 31/03/2022-, SAN ISIDRO: (ocho cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19-, un cargo por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido cobertura del 13/02/19-, un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19-, un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020-, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Alfredo NUÑEZ BARRETO –pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Liliana GAMBOTTO –pedido cobertura del 03/11/21-, un cargo por designación del Dr. John BROYAD como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 31/03/2022- y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA –pedido de cobertura del 05/05/2022-) y SAN MARTÍN: (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18-, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19-, un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20-, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica María RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Iván SENDOT –pedido de cobertura del 14/10/21- y un cargo por designación de la Dra. Valeria ALVAREZ en el Tribunal en lo Criminal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21-). Sala Examinadora: Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 61 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. REVISIÓN RESUELTA. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.	
30/08/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 AZUL: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020-), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020- y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustín ECHEVARRIA en la Cámara de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura del 14/10/21- rectificado el 04/11/21), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19-) y MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19- y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20-). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guilermina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (12 psicol. y 6 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	21
01/09/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Andrés MARTINEZ –pedido de cobertura del 16/06/22-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19-) y SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGLIANI –pedido de cobertura del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022-). Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. Académicos/a Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (el Dr. BLANCO también validó por Res. 2927) Y 6 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (incluido Dr. BLANCO). PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	54
05/09/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1 Y 2 LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENGO –pedido de cobertura 25/01/2022-), MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21-). Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 19 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.	19
19/09/22	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLA –pedido de cobertura del 14/10/21-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19-),	49

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados por ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ. SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–). Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofia Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	
20/09/22	<p>JUEZA DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES: 3, 4 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/21–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Antonio HORQUIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 12/04/21–), TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Edith MARUCCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–) y ZARATE – CAMAPANÁ con asiento en CAMPANA: (un cargo por traslado de la Dra. María Mercedes SALDAÑA al cargo vacante por renuncia de la Dra. Noemí STEFANILE –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora: Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Viviani – Walter Sergio Torchio. Académicas Dras: Manuela María Ochandío y Analía Virginia García.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 24 APROBARON EL ESCRITO (porque DESISTIÓ la Dra. PETRAGLIA). CONSULTIVOS (14 CC) Y ORGANISMOS (16). PSICOLÓGICOS (14 psicol. y 9 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	24
22/09/22	<p>JUEZA DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET –pedido de cobertura del 12/11/19–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. Marisa SALVO –pedido de cobertura del 07/11/22–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/21–), SAN MARTÍN: (un cargo por designación del Dr. Mariano Andrés PORTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18–). Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. Académica/os Dra/es: Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 106 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y OR SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</p>	106
27/09/22	<p>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Arturo ALTUVE –pedido de cobertura del 02/03/22–).</p> <p>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Armando ROLDAN –pedido de cobertura del 02/03/22–).</p> <p>Sala Examinadora: Des/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. Académicos Dres: Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 39 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (14 CP) Y ORGANISMOS (16). PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</p>	39
29/09/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</p> <p>AZUL: (sin pedido de cobertura de cargos vacantes), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), LA PLATA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Cecilia Dolores SICARD –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Ernesto Julián FERREIRA en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto FUENTE –pedido cobertura 17/12/21), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y (un cargo por renuncia del Dr. Dario Daniel BONETTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19– y un cargo por fallecimiento de la Dra. María Fernanda MONTERO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MORÓN: (dos cargos: un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Federico Carlos TOPINO en el Tribunal en lo Criminal de Morón –pedido de cobertura del</p>	133

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>14/10/21-), PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. María Virginia GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22-), QUILMES: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia del Dr. Edgardo Alberto Pedro PAZ –pedido de cobertura del 25/01/2022–) y SAN ISIDRO: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Norma Inés MENDOZA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Héctor RODRIGUEZ JORDAN –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora: Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 129 APROBADOS/AS Y 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (11 psicol. y 10 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN.</p> <p>• PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA</p>	
30/09/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18–), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18–), SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Elvira Bárbara CASCALLARES –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT –pedido cobertura 05/05/2022–). Sala Examinadora: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr./a: Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulía.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 27 APROBARON EL ESCRITO Y 10 PERSONAS APROBADAS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	37
04/10/22	<p>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis CORIOLANO –pedido cobertura 04/06/21–).</p> <p>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19–) y (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Anibal SUREDA –pedido de cobertura del 02/03/22–).</p> <p>Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 33 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (9). REVISIONES RESUELTAS. PSICOLÓGICOS (31 psicol. y 32 psiq. ENTREGADOS). ENTREVISTAS (28 TOMADAS).</p> <p>• HOY SE TOMAN 3 ENTREVISTAS</p>	33
05/10/22	<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elias ALVITE GALANTE –pedido de cobertura del 01/06/21–, rectificado el 04/11/21–), LA PLATA: (un cargo por designación del Dr. Juan Alberto BENAVIDES en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a.: Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 45 APROBARON EXAMEN ESCRITO Y 1 APROBADA POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	46
11/10/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</p> <p>AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian de las Mercedes MUÑOZ –pedido cobertura 17/12/21), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19), JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados</p>	25

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Teresita PEREZ –pedido de cobertura del 11/08/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. Académico/a Dr/a: Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EXAMEN ESCRITO (Dr. STROBINO también validó por Res. 2927) Y 1 APROBADO POR RES. 2927 (Dr. STROBINO). PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</p>	
12/10/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 1</p> <p>LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia Dra. Ana María TENUA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. Académico/as Dr/as: Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 119 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 12/10/22.</p>	
14/10/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3 y 4</p> <p>JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–). Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Fernando Buján y Adrián Norberto Martín.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</p>	35
18/10/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</p> <p>LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por designación del Dr. Esteban Martín JULIANO en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/21 rectificado el 25/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam CANELO –pedido de cobertura del 11/08/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofia Vannelli. Académicas Drs.: Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBADOS/AS. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	35
20/10/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>AZUL: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), DOLORES: (un cargo por designación del Dr. Diego TORRES como Agente Fiscal de Bahía Blanca –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES SEDE VILLA GESELL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Daniel ELIZARRAGA –pedido cobertura 17/12/21), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18–, un cargo por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/20–), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), NECOCHEA: (dos cargos: un cargo por renuncia del dr. Eduardo Jorge NUÑEZ –pedido cobertura 17/12/21 y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Cristina GABRIELE –pedido de cobertura del 25/01/2022–), SAN NICOLÁS: (un cargo por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19–), TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19– y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19–) y ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Eleonora Mabel María de Lourdes DAY ARENAS –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a.: Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 44 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (1 psicol. y 2 psiq. ENTREGADOS).</p>	49

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	
25/10/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Máximo José FERNANDEZ –pedido de cobertura 05/05/2022–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. Académicos Dres.: Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 17 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</p>	20
26/10/22	<p>JUEZA DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1 Y 2</p> <p>LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth TORRISI –pedido cobertura del 03/11/21–), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Pedro Dardo Raúl PIANTA –pedido cobertura del 02/03/22–), LA MATANZA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Diana Nora VOLPICINA –pedido cobertura del 03/11/21–), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), QUILMES: (tres cargos: un cargo por designación del Dr. Mario Daniel CAPUTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRIGUEZ y de la Dra. Alicia Néida ANACHE –pedido de cobertura del 05/05/2022–), SAN ISIDRO: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia del Dr. Hernán Julio SAN MARTÍN–pedido de cobertura del 02/03/22– y un cargo por traslado del Dr. Sebastián Hipólito URQUIJO al cargo vacante por renuncia de la Dra. María Elena MARQUEZ –pedido de cobertura del 13/07/22–) y SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica DE BENEDETTO –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. Académicos Dres.: Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 135 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (11 psicol. y 9 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</p>	140
28/10/22	<p>JUEZA DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 4 Y 6</p> <p>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), MERCEDES: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y dos cargos por renuncia del Dr. Héctor Ricardo AMEIGEIRAS y por renuncia del Dr. Ricardo José MAFIA –pedido cobertura 17/12/21) y NECOCHEA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/21–). Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 76 PRESENTES. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. EL/LA ACADÉMICO/A ENTREGARON CORRECCIONES.</p> <p>• PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</p>	
02/11/22	<p>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaria – Nidia Alicia Moirano. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral.</p> <p>EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</p>	9
04/11/	JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:	54

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
22	<p style="text-align: center;">REGIÓN 1</p> <p>LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–) y MORENO – GENERAL RODRIGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. Académicos Dres.: Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira. EXCUSACIÓN DR. RÉVORA EXÁMENES CORREGIDOS. 52 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 2 APROBADAS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (15 CP) Y ORGANISMOS (16). PSICOLÓGICOS (53 psicol. y 54 psiq. ENTREGADOS). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	
07/11/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18–), LA MATANZA: (un cargo por fallecimiento del Dr. Sergio Daniel POLTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIERREZ –pedido de cobertura del 31/10/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO –pedido de cobertura del 20/03/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Luis GERLERO –pedido cobertura del 03/11/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Noemí CONSOLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19–). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres.: Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 126 PRESENTES. 11 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 07/11/22.</p>	
09/11/22	<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Mario GALDOS –pedido de cobertura del 11/08/21–), BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI –pedido de cobertura del 03/11/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Armando RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Roberto Ángel BAGATTIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20–), QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–) y SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académicos Dres.: Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES CORREGIDOS. 50 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO (también eximidos por Res. 2927: Dra. Collados, Dr. Cherubini, Dr. Miceli y Dra. Raya de Vera) Y 16 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (incluidos/as COLLADOS, CHERUBINI, MICELI y RAYA DE VERA). PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</p>	62
29/11/22	<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 y 6 BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto GIAMBELLUCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–) y NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Alejandro LOCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–). Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr/a.: Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira. EXÁMENES CORREGIDOS. 29 APROBADOS/AS Y 3 APROBADOS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (14 CP) Y ORGANISMOS (16). PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</p>	32
12/12/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judiciales: MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Luján LÓPEZ –pedido de cobertura del 28/10/22–). Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani y Rosario Marcela Sánchez – María Fernanda Giménez. Académicos Dres.: Elio Horacio Riccetti y Gustavo Daniel Spacarotel. EXÁMENES CORREGIDOS. 6 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.</p>	6

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
15/12/ 22	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: TRENQUE LAUQUÉN: (un cargo por renuncia del Dr. Toribio Enrique SOSA –pedido de cobertura del 28/10/22–). Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Tosacano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académico/a Dr/a: Domingo Sixto Miguel González Andia y Patricia Ferrer. EXÁMENES CORREGIDOS. 5 APROBADOS/AS. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN ENVIADO.</p>	5
20/03/ 23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS: TERCERA CONVOCATORIA JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Raúl LUCHINI –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Tosacano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagatti. CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 123. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
21/03/ 23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA: REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5 TERCERA CONVOCATORIA JUNÍN con asiento en CHACABUCO: (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alfredo DI TADA –pedido de cobertura del 07/11/22–), LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Inés BARCOS –pedido de cobertura del 07/11/22–), LA PLATA SEDE CAÑUELAS: (un cargo por renuncia del Dr. Lisandro Damián DAMONTE –pedido de cobertura del 07/11/22–) y MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Facundo DOMINONI –pedido de cobertura del 13/07/22–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo TORTI –pedido de cobertura del 28/10/22–) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Virginia Alejandra NORZI –pedido de cobertura del 28/10/22–). Sala Examinadora Dres/as: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, María Victoria Lorences – Jorge Omar Frega, Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos y Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Rodrigo Hernán Cataldo, Leandro Adrián Banegas y Liliana Graciela Ludueña. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927 y 19 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (porque Di Perna, Groppa, Rotondo y Strobino validaron por 2 fechas de examen 13-07-22 y 30-09-22). CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 170. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
27/03/ 23	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: TERCERA CONVOCATORIA MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Sixto Miguel PICCOLOMINI –pedido de cobertura del 28/10/22–) y MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Carolina CALOSSO RESSEL –pedido de cobertura del 28/10/22–). Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Victoria Lorences, Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Sofía Vannelli. Académico/a Dr/a: Federico Pablo Notrica y Elizabeth María Roitman. CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 75. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
28/03/ 23	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO: REGIÓN 1, 2 y 5 TERCERA CONVOCATORIA AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por traslado de la Dra. Adriana Mabel TERLIZZI a la vacante generada por la renuncia del Dr. Diego Andrés ORTIZ –pedido de cobertura del 28/10/22–), QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo César MONGIOVI pedido de cobertura del 28/10/22–) y LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Elisa Celia BENDERSKY –pedido de cobertura del 28/10/22– y un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Alicia LÓPEZ –pedido de cobertura del 28/10/22–). Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Rosario Marcela Sánchez, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académico/as Dr./as.: Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 (Dr. DE URQUIZA también eximido por Res. 2927) Y 47 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (porque el Dr. De Urquiza también está EXIMIDO por Resol. 2743). CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 177. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
03/04/ 23	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: TERCERA CONVOCATORIA</p>	

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María del mar VOLPARA VIGON – pedido de cobertura del 07/11/22–, dos cargos por renuncia de la Dra. Mabel Adriana LOIS y de la Dra. María Laura ALFARO –pedido de cobertura del 07/11/22–) y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto PASTORALE –pedido de cobertura del 07/11/22–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Marcela Beatriz FALABELLA –pedido de cobertura del 07/11/22–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (sin pedido de cobertura). Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Fernanda Giménez, Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini y Débora Sabrina Galán – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres./a.: Cristian Diego Penna, Matías Javier Rapazzo, Ernesto Julián Ferreira y María Florencia Budiño.</p> <p>2 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 28 APROBADOS/AS POR RES. 2743 (porque el Dr. Dolan validó por 2 fechas de examen 11-08-22 y 18-08-22).</p> <p>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 288.</p> <p>LUGAR: LA PLATA</p> <p>SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
04/04/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO:</p> <p>REGIÓN 3, 4, 5 y 6,</p> <p>TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>CORONEL ROSALES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Norberto Aquiles AREVALO –pedido de cobertura del 07/11/22–), Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Tosacano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dr./as.: Héctor Roberto Pérez Catella, Nora Graciela Modolo y Ana María Bourimborde.</p> <p>3 APROBADOS/AS POR RES. 2743</p> <p>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 86.</p> <p>LUGAR: LA PLATA</p> <p>SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
10/04/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</p> <p>REGIÓN 3, 4, 5 y 6,</p> <p>TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia del Dr. Facundo Maximiliano PUENTE –pedido de cobertura del 13/07/22–), REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Fernando MORAN –pedido de cobertura del 04/11/21–), REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA: (un cargo por propuesta desierta en el Concurso N° 1756 –pedido de cobertura del 28/10/22 y rectificado el 11/11/22–) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–). Sala Examinadora Dres/as: Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos – Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagatti.</p> <p>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 121.</p> <p>LUGAR: LA PLATA</p> <p>SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
11/04/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ</p> <p>REGIÓN 1, 2 y 4</p> <p>TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941– y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20–) y REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo creado por Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 temas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212. concurso 2330 DESIERTO 08/06/21 Acta 1011 Resolución 2671–). Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Tosacano, Mariano Cascallares – Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Débora Sabrina Galán. Académico/a Dr./a.: Juan José Guardiola y Nérida Isabel Zampini.</p> <p>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 73.</p> <p>LUGAR: LA PLATA</p> <p>SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
17/04/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL–</p> <p>REGIÓN 2 y 3</p> <p>TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19–) y REGIÓN 3: Departamentos Judiciales</p>	

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19–). Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Guastavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar y Sofía Vannelli – Mauricio Andrés Vivani. Académico/as Dr./as.: Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin.</p> <p>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 75. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
18/04/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5 TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>JUNÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Josefina PANIZZA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Sonia MORANDO –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19–), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel ARCA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la dra. Miriam Beatriz CELLE –pedido de cobertura del 28/10/22–), MAR DEL PLATA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Lucas VESPUCCI –pedido de cobertura del 07/11/22–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19– y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/20–), PERGAMINO: (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/21–) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Omar Alberto NICORA –pedido de cobertura del 11/08/21–). Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni, Ana Laura Ramos – Guastavo Ariel Gamino y Valentín Miranda – Gabriela Demaria. Académicos/a Dres./a.: Carlos Enrique Camps, Haroldo Ramón Gavernet y Nélida Isabel Zampini.</p> <p>14 APROBADOS/AS POR RES. 2927 Y 12 APROBADOS/AS POR RES. 2743. CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 167. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
25/04/23	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: TERCERA CONVOCATORIA</p> <p>JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZZO –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Silvina DARMANDRAIL –pedido de cobertura del 25/01/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Néstor Adrián SALAS –pedido de cobertura del 28/10/22–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/20–). Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Tosacano, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaico. Académicos/a Dres./a.: Jorge Andrés Álvarez, Gerardo Lucio Frega y Marta Pascual.</p> <p>CANTIDAD DE INSCRIPTOS/AS: 220. LUGAR: LA PLATA SEDE Y HORARIO: A CONFIRMAR</p>	
	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</p> <p>LA PLATA: (tres cargos creados por Ley 15.400 –pedido de cobertura del 22/12/22–) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	
	<p>FISCAL DE CÁMARAS DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</p> <p>LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Enrique Bernardo Ferrari –pedido de cobertura del 22/12/22–). INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: REGIÓN 1 y 2 (CONURBANO) CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	
	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: NECOCHEA CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	
	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CUARTA CONVOCATORIA: EXAMEN AÑO 2023</p> <p>JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Sergio Manuel Terrón –pedido de cobertura del 22/12/22–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo AMAVET –pedido de cobertura del 07/11/22–) y PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María GHIOTTI –pedido de cobertura del 07/11/22–). INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CUARTA CONVOCATORIA; EXAMEN AÑO 2023</p> <p>AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. María de los Angeles Marciglio –pedido de cobertura del 22/12/22–) y LA MATANZA: (un cargo por designación del Dr. Gustavo Andrés PONS como Juez de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 27/12/22–).</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 20/03/23 Y CERRARÁ EL 31/03/23</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. Melina Marcela ROSSI –pedido de cobertura del 14/10/21–), REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–), REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (tres cargos: dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/2020 Acta 990– y un cargo por terna desierta por designación del Dr. Diego Fernando TORRES como Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca – pedido de cobertura del 07/11/22–) y REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (dos cargos: un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990– y un cargo por terna desierta por designación del Dr. Diego Fernando TORRES como Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca –pedido de cobertura del 07/11/22–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Rosa DABADIE –pedido de cobertura del 07/11/22–) y QUILMES: (dos cargos por fallecimiento de los Dres. Eleazar Abel REIDEL y Horacio Carlos MANZI –pedido de cobertura del 03/03/23–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–):</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).</p>	
	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Graciela AVALOS –pedido de cobertura del 28/10/22–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Dario BELLUCI –pedido de cobertura del 07/11/22–), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Germán Adolfo SAINT MARTIN –pedido de cobertura del 03/03/23–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Alejandro GUTIERREZ –pedido de cobertura del 07/11/22–).</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>AZUL (PARA SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA): (un cargo creado por Ley 14.175, por TERNA DESIERTA –pedido de cobertura del 07/11/22–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. María del mar VOLPARA VIGON –pedido de cobertura del 07/11/22–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Mariano CASTRO –pedido de cobertura del 07/11/22–), MORENO – GENERAL RODRIGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Guido Luis PERAZZOLI –pedido de cobertura del 07/11/22–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Rómulo SORIA PAZ –pedido de cobertura del 03/03/23–), QUILMES –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA–: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro Patricio GONZÁLEZ STIER –pedido de cobertura del 03/03/23–), SAN ISIDRO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Fermín IGARZABAL – pedido de cobertura del 07/11/22– y un cargo por renuncia del dr. Gualberto Arturo BAISTROCCHI –pedido de cobertura del 03/03/23–) y SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA–: (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Andrés VACANI –pedido de cobertura del 03/03/23–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>AZUL (un cargo por renuncia de la Dra. Magdalena Ana Forbes–pedido de cobertura del 22/12/22–) y BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Rafael Alberto OLEAGA –pedido de cobertura del 07/11/22–).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Haydee Catalina PEPI –pedido de cobertura del 07/11/22–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Jorgelina CAMADRO –pedido de cobertura del 07/11/22–) y QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Edith Irigoyen –pedido de cobertura del 22/12/22–).</p>	
	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</p>	

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>AVELLANEDA - LANÚS: (un cargo por designación del Dr. Héctor Gustavo TONEGUZZO como Juez de Tribunal en lo Criminal de Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 03/03/23-), DOLORES: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan Antonio Estrada -pedido de cobertura del 22/12/22- y un cargo por renuncia de la Dra. Gabriela GARCÍA CUERVA -pedido de cobertura del 03/03/23-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Marcos Jesús BORGHI -pedido de cobertura del 07/11/22-), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo MARTINI -pedido de cobertura del 07/11/22-), LA PLATA SEDE SALADILLO: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Espartaco SARRAMONE -pedido de cobertura del 07/11/22-), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos por renuncia de los Dres. Ricardo Marcelo BRUZONE y Guillermo Omar MORLACCHI -pedido de cobertura del 03/03/23-), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Sergio Augusto Di Leo -pedido de cobertura del 22/12/22-), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel GRAGNOLI -pedido de cobertura del 03/03/23) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Walter Oscar VICENTE -pedido de cobertura del 07/11/22-).</p>	
	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Sergio Ramón ALMEIDA -pedido de cobertura del 03/03/23-) y SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Felipe Salvador SCHIAVELLO -pedido de cobertura del 07/11/22-, un cargo por renuncia del Dr. Héctor Aldo CIONCO -pedido de cobertura del 07/11/22- y un cargo por renuncia del Dr. Mario Pedro YUTIZ -pedido de cobertura del 03/03/23-).</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>REGIÓN 5 - Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES y MAR DEL PLATA: (un cargo por terna desierta por designación del Dr. Diego Fernando TORRES como Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca -pedido de cobertura del 07/11/22-).</p> <p>REGIÓN 6 - Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un cargo por terna desierta por designación del Dr. Diego Fernando TORRES como Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca -pedido de cobertura del 07/11/22-).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina DÍAZ ALACARAZ -pedido de cobertura del 07/11/22-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando José MÉNDEZ ACOSTA -pedido de cobertura del 03/03/23-) y MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Alicia SCASSO -pedido de cobertura del 03/03/23-).</p>	
	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. José María CASAS -pedido de cobertura del 03/03/23-), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Víctor Hernández -pedido de cobertura del 22/12/22-) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Edgardo CAMINOS -pedido de cobertura del 03/03/23-)</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. María Elina Locatelli -pedido de cobertura del 22/12/22-)</p>	
	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE/S -FUERO LABORAL-</p> <p>REGIÓN 4</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro Castillo -pedido de cobertura del 22/12/22-)</p>	
	<p>DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- del Departamento Judicial:</p> <p>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</p> <p>DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Mariano BRUNO -pedido de cobertura del 03/03/23-).</p>	
	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial:</p> <p>LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Angel Leonardo MACIEL -pedido de cobertura del 12/11/19- pedido rectificado el 23/02/2023)</p>	

ANEXO I
Entrevistas del 7 de marzo de 2023
CALIFICACIONES

004 DG-SDG 10-08-22 DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES			NOTA
16938239	HARFUCH Andrés	DG - SDG 10-08-22 Nota 83	95
006 DCP-DACP 04-10-22			
25426880	GORNATTI Juan Manuel	DCP-DACP 04-10-22 (Titular y Adjunto) Nota 81	85
24363689	NOLFI Ignacio Juan Domingo	DCP-DACP 04-10-22 (Titular) Nota 85	85
26708505	COVA Ana Julia	DCP-DACP 04-10-22 (Titular y Adjunto) Nota 90	80
		FCP-FACP 27-09-22 (Titular y Adjunto) Nota 62	NO EVALUADA
27099346	GRAZIANO Eliseo Fabrisio	DCP-DACP 04-10-22 (Titular y Adjunto) Nota 65	80
		JCAGP 04-11-22 (Region 1) Nota 60	NO EVALUADO
35993302	LUQUE WICKHAM María Guillermina	DCP-DACP 04-10-22 (Titular y Adjunto) Nota 86	75
		JTC 26-10-22 (Región 1) Nota 80	NO EVALUADA
		DOP 09-08-22 (La Matanza) Nota 82	NO EVALUADA
		AF 11-08-22 (LZ) Nota 75	NO EVALUADA
		DOP 29-09-22 (LZ) Nota 80	NO EVALUADA
		JJG 22-09-22 (LZ) Nota 82	NO EVALUADA
		DCP-DACP 04-10-22 (Titular y Adjunto) Nota 70	75
20285993	SANTAMARINA Pablo Hernán	DGD 25-10-22 Pergamino Nota 85	NO EVALUADO
		FCP- FACP 27-09-22 (Titular y Adjunto) Nota 88	NO EVALUADO
		DCP-DACP 04-10-22 (Titular y Adjunto) Nota 75	80
22304357	TORRES Carolina Julia	JTC 26-10-22 (Región 1) Nota 65	NO EVALUADA
		DOP 29-09-22 (LP- Qui) Nota 60	NO EVALUADA
		DCP-DACP 04-10-22 (Titular y Adjunto) Nota 90	80
22472043	WILK Daniel Alejandro	JCAGP 04-11-22 (Region 1) Nota 60	NO EVALUADO
008 FGD 29-08-19 FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS - ZÁRATE-CAMPANA			
21509374	FABIO Christian José	FGD Zárate Campana Nota 60	95
		JCAGP 22-08-22 (Region 2) Nota 75	90
009 JCCA SAN MARTIN 05-07-22			
28862451	CASÁS FAIDEN LAUREANO MARCELO	JCCA 05-07-22 San Martin Nota 80	85
		JCA 19-08-22 (LP- SM) Nota 80	90
27071855	ENRICI LUCIANO	JCCA 05-07-22 San Martin Nota 90	95
29248409	GAITÁN DÍEZ LIONEL MATÍAS	JCCA 05-07-22 San Martin Nota 90	80
24891578	MARTINEZ MARIA VENTURA	JCCA 05-07-22 San Martin Nota 80	100
21443764	RIZZI GUILLERMO	JCCA 05-07-22 San Martin Nota 80	90

ANEXO II

INFORME TÉCNICO JURÍDICO N° 1/2023.

JUSTICIA DE PAZ. RESIDENCIA INMEDIATA PREVIA DE DOS AÑOS EN EL LUGAR EN QUE DEBAN CUMPLIR FUNCIONES.

ALCANCE DEL TÉRMINO "RESIDENCIA".

MARZO DE 2023

I.- INTRODUCCIÓN.

Se solicita, por parte del pleno del Consejo, la elaboración de un informe para determinar el alcance del concepto "residencia", al que hace referencia el artículo 173 de la Constitución Provincial, que establece como requisito "la residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones" a las personas postulantes que deseen presentarse para cubrir los cargos vacantes en la Justicia de Paz.

Este informe, complementa el ITC N° 3/2022, en el que se analizó el significado del término "lugar" donde deben cumplir sus funciones.

En el presente, se examinarán las distintas alternativas sobre el tema, ponderando los antecedentes existentes en el Consejo de la Magistratura.

II. LA EXIGENCIA CONSTITUCIONAL DE ACREDITAR LA “RESIDENCIA” EN EL LUGAR EN QUE DEBAN CUMPLIR SUS FUNCIONES.

El artículo 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece, al referirse a los jueces de Paz, un recaudo adicional para poder acceder al cargo. Al respecto dispone “...*Los jueces a que alude el artículo anterior serán nombrados en la forma y bajo los requisitos establecidos para los de primera instancia. Se les exigirá una residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones...*”.

De ello se desprende que, para ser Juez de Paz, además de los requisitos exigidos para revestir la calidad de Juez/a de primera instancia, se necesita una residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deberá cumplir sus funciones la persona postulante.

En este punto, corresponde señalar que la Constitución no define el alcance que corresponde brindar al término “residencia” y, a partir de allí, surge la necesidad de establecerlo.

En virtud de lo expuesto, resulta de fundamental importancia determinar dicho alcance y establecer un criterio uniforme de interpretación para aquellas oportunidades en las que el Consejo deba analizar si las personas postulantes cumplen con el requisito constitucional aludido, a los fines de cubrir los cargos vacantes en la Justicia de Paz.

Tal como se destacó el Informe Técnico Jurídico N° 3/2022, cuando el constituyente se refiere al término “lugar” de residencia, alude al partido donde tiene el asiento el Juzgado de Paz. Es decir, el Consejo ha establecido en distintos antecedentes (reseñados en el ITJ N° 3/2023, v.gr. Acta N° 13/1997) que los límites del partido en el que se encuentra el Juzgado de Paz determinarán los límites dentro del cual debe tener residencia inmediata y previa de dos años, la persona postulante a cubrir el cargo.

Ahora bien, resta definir -entonces- cuál es el alcance del término “residencia”.

III. CONCEPTO DE RESIDENCIA.

Corresponde analizar lo solicitado por el plenario del Consejo, esto es, la determinación del alcance del concepto “residencia”.

En primer lugar, la Real Academia Española (23ª Edición) define el concepto “Residencia” como “Acción y efecto de residir”, entendiéndose por “residir” como “estar establecido en un lugar”.

Ahora bien, la persona puede establecerse en un lugar en forma temporaria o con ánimo de permanencia, circunstancia que permite distinguir entre residencia actual (antiguamente denominada “habitación”) y residencia habitual, siendo la primera la meramente circunstancial o transitoria, y la segunda, aquella donde la persona vive con ánimo de permanecer.

Se advierte claramente que el artículo 173 de la Constitución hace referencia a la segunda, al requerir dos años de residencia inmediata previa, lo cual lleva a descartar -en principio- la residencia actual (o habitación) de la persona postulante.

IV. REGULACIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DEL DOMICILIO DE LA PERSONA HUMANA.

Establecida esta primera distinción, corresponde analizar las relaciones entre la residencia habitual y el domicilio de la persona, resultando relevante efectuar algunas consideraciones sobre el tema.

En el derogado Código Civil, se establecía que el domicilio real de las personas era el lugar en el que tenían establecido el asiento principal de su residencia y de sus negocios. Por otra parte, el domicilio de origen era el lugar del domicilio del padre, en el día del nacimiento de los hijos.

Se advierte que, en la regulación del Código Civil de Vélez, el principio era el de la unidad del domicilio de la persona, según lo señala la doctrina¹.

Ello fue modificado y, actualmente, el artículo 73 del Código Civil y Comercial de la Nación, al regular el domicilio, establece que “*La persona humana tiene domicilio real en el lugar de su residencia habitual. Si ejerce actividad profesional o económica lo tiene en el lugar donde la desempeña para el cumplimiento de las obligaciones emergentes de dicha actividad*”.

Comentando dicho precepto, se señala² que “La residencia habitual de la persona humana en un lugar concreto es la que determina su domicilio real. En caso de multiplicidad de ellas, lo hará en la que esa habitualidad sea la nota caracterizante. Para las relaciones jurídicas inherentes a la actividad profesional o económica, será su domicilio real el lugar donde las mismas se desempeñen”.

Se advierte que el artículo 73 del CCyC citado distingue entre domicilio general (que es el lugar donde la persona puede ser ubicada para el ejercicio de la generalidad indiferenciada de los derechos y obligaciones de los que sea titular) y domicilio especial (en el cual se singulariza la sede para determinado rango de relaciones jurídicas en las que ella sea protagonista), destacando que ambos son domicilios “reales” de las personas.

El domicilio real general requiere, entonces, dos elementos, el primero se vincula a la residencia, entendida como aquel lugar en el que la persona “vive”; y el segundo se refiere a la habitualidad, esto es, que lo haga con ánimo de permanecer³. Según se destaca por otro sector “la ley contempla a la residencia como un elemento constitutivo del domicilio, dado que el domicilio de la persona -como concepto jurídico- se determina en función de su residencia habitual -concepto material-, entendida esta como el lugar en el que habitual y permanentemente habita una persona”⁴.

En el caso del domicilio real especial, vinculado a la actividad profesional o económica de la persona, se encuentra determinado por el lugar donde ella desempeña dicha actividad⁵. Se entiende que “esta previsión es más realista con la dinámica contemporánea del individuo dejando claro que si la persona realiza actividad profesional o económica su domicilio estará donde las desempeñare. Se trata de una modificación acertada, que puede sustentarse en el principio de seguridad jurídica y que atiende el interés de los terceros que se vinculen con el titular del domicilio”⁶.

¹Jorge J. Llambías, *Tratado de derecho civil. Parte general*, 16ª edición, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1995, T° I, pp. 606/607.

²Ricardo Luis Lorenzetti (Director), *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, Editorial Rubinzal – Culzoni, Bs. As. – Santa Fe, Año 2014, Tomo I, p. 347.

³Ricardo Luis Lorenzetti (Director), *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, cit., pp. 348/349.

⁴Julio Cesar Rivera y Graciela Medina (Directores), *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, La Ley, Buenos Aires, Año 2014, Tomo I, p. 158/159.

⁵Ricardo Luis Lorenzetti (Director), *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, cit., pp. 349.

⁶Alberto J. Bueres (Director), *Código Civil y Comercial de la Nación. Analizado, comparado y concordado*, Editorial Hammurabi, Buenos Aires, Año 2014, Tomo I, p. 112.

De lo expuesto hasta aquí, es posible advertir que según la previsión del Código Civil y Comercial de la Nación, una persona puede tener dos domicilios reales, uno general y otro especial, atendiendo al lugar en donde vive la persona y en donde desempeña su actividad profesional y/o económica.

V. LOS DISTINTOS DOMICILIOS DE LAS PERSONAS POSTULANTES Y EL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

Tomando en consideración la nueva regulación del domicilio en el Código Civil y Comercial, pueden realizarse distintas interpretaciones, las que pueden incidir en la delimitación del alcance de la residencia (en los términos del artículo 173 de la Constitución Provincial).

En efecto y replicando lo establecido por el artículo 73 del Código Civil y Comercial para el domicilio real, la persona postulante puede tener una residencia habitual y permanente (en la que vive) y una vinculada a sus actividades profesionales o económicas (lugar en el que las desarrolla).

Sobre la base de lo expuesto, en el partido donde tiene el asiento el Juzgado de Paz, la persona postulante que tenga alguna de las aludidas residencias, estaría dando cumplimiento al artículo 173 de la Constitución Provincial.

Lo expuesto sobre la residencia se corresponde con los domicilios reales de las personas, toda vez que puede tener: a) Un domicilio real general, en virtud de tener su residencia habitual y permanente. b) Un domicilio real especial, por desarrollar allí sus funciones, ejercer su actividad profesional o económica.

Se advierte que, en ambos casos, la persona postulante tendría domicilio y residencia en el lugar en que debe cumplir sus funciones.

En este punto corresponde señalar que, desde sus inicios (y a partir del derogado artículo 89 del Código Civil de Vélez), el propio Consejo entendió que el término residencia hacía referencia al domicilio que tenía consignado la persona en su Documento de Identidad. Así, mediante Acta n° 17, quedó resuelta la situación de los postulantes Dres. Guillermo Erbetta Magrath y Nestor Adrián Salas negando la posibilidad de concursar por no tener domicilio en el Partido donde tenía competencia el Juzgado cuya vacante se pretendía cubrir.

Ahora bien, atendiendo a la redacción del artículo 73 del CCyC, la doctrina del Consejo debe incluir el caso en que la persona postulante no tenga su domicilio real general en el partido donde deberá cumplir sus funciones, pero, en cambio, tenga allí su domicilio real especial.

De tal forma, el argumento utilizado para la equiparación de los términos domicilio y residencia, sustentado por el Consejo desde antiguo, resultaría también de aplicación para este caso.

A su vez, si la Constitución persigue como finalidad que el aspirante tenga conocimientos prácticos y exactos de los problemas, sentimientos, cultura, ideas, aspiraciones y necesidades locales, en el segundo supuesto (domicilio real especial), también se daría cumplimiento.

En efecto, el Consejo ha señalado oportunamente que el artículo 173 de la Constitución “apunta al conocimiento actual del medio dentro del cual el magistrado ejercerá su jurisdicción” (Resol. N° 266/2001) y que gracias a ello puede presumirse “el conocimiento que (...) puede tener del medio socio-económico en el cual aspira a desempeñarse” (Resol. N° 368/2002).

De lo expuesto se deduce que, en los casos en que el postulante ejerce su actividad económica o profesional en el partido donde tiene asiento el Juzgado de Paz, da cumplimiento al requerimiento constitucional del artículo 173 aludido.

VI. ASPECTOS CONFLICTIVOS VINCULADOS A LA RESIDENCIA Y/O A SU PRUEBA.

De lo expuesto hasta aquí, puede darse el supuesto de residencias alternativas y/o múltiples, o pueden generarse dudas sobre la residencia de la persona postulante, en especial, en los casos de domicilio real especial.

En los primeros supuestos, y según lo señala destacada doctrina⁷ “habrá que atenerse a una de las residencias, a cuyo fin habrán de computarse, en cada caso, las circunstancias de hecho que permitan atribuir relevancia a una sobre otra, siendo ésta la solución que corresponde. Sin embargo, no puede prescindirse del todo de otras dos alternativas posibles: puede suceder que las circunstancias de hecho posibiliten concluir en la ausencia de una residencia estable en razón de las periódicas mutaciones y se termine por considerar que el domicilio es la residencia actual (art. 74 inc. c); también, que ellas permitan adoptar la teoría de la sucesión en el tiempo de dos domicilios”. Para ello, deberá tenerse presente que la Constitución requiere acreditar una residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones los postulantes.

Ahora bien, en el último supuesto evaluado (dudas sobre la residencia) corresponde al Consejo determinar, si las circunstancias no resultan inequívocas o de otro modo presentan una apariencia que no concuerda con la realidad, si existe realmente la residencia de la persona en el lugar que indica, a los fines de evaluar el cumplimiento de la manda del artículo 173 de la Constitución Provincial.

De esta forma y a criterio del suscripto, el Consejo deberá determinar tal situación, pudiendo considerar que la persona postulante tiene residencia vinculada a su actividad económica o profesional (domicilio real especial en los términos del art. 73 del CCyC) en el partido asiento del Juzgado de Paz, luego de evaluar distintos elementos de prueba, por ejemplo, cuando el/la postulante ejerce allí la profesión, ya sea porque tiene su estudio jurídico allí o porque desempeña sus funciones en el propio Juzgado de Paz o en otras dependencias -públicas o privadas- radicadas en dicho lugar.

A su vez, la persona postulante podrá acreditar dicha residencia a criterio del Consejo- con constancias de expedientes radicados en el partido para el que se presenta, y/o domicilio procesal constituido en dicho partido, y/o contrato de locación de su estudio, y/o su automóvil allí matriculado, etc.

En caso de tener la persona postulante domicilio fiscal constituido (ante la AFIP o ante ARBA) en el partido aludido, también podría considerarse como acreditada la aludida residencia (equivalente al domicilio real especial).

Para el caso en que se intente acreditar la residencia habitual y permanente (el domicilio real general del art. 73 del CCyC), deberá acreditar -a criterio del Consejo- que realiza en el partido distintas actividades recreativas y/o culturales, y/o allí se encuentra radicada su familia, y/o que tiene su vivienda en locación, y/o la propiedad de ella, es decir, acreditar que tiene allí su centro de intereses vitales⁸.

En este punto, resulta relevante lo decidido por el Consejo en el Acta 32 del 16/3/98, donde le permitió a una persona postulante incorporar diferentes medios probatorios para acreditar la permanencia de la residencia en el lugar donde debía prestar funciones, entre ellos: *Ejemplar del diario “El Atlántico” de la ciudad de Mar del Plata, edición del día 11 de julio de*

⁷Jorge H. Alterini (Director), *Código Civil y Comercial: tratado exegético*, Buenos Aires, La Ley, 3ª Edición, Tomo I, pp. 907/908.

⁸Ver al respecto, lo normado por la Resolución General 4236/2018, de la Administración Federal de Ingresos Públicos

1995, que recoge una noticia vinculada con su actuación profesional en aquella ciudad; un certificado de domicilio extendido por la Comisaría de Coronel Vidal que certifica que vive en la calle Rivadavia nro. 259 de esa localidad; un certificado de la Municipalidad de Mar Chiquita con el que se acredita que es titular de una licencia para conducir expedida por esta Municipalidad el 7 de diciembre de 1989; constancias que acreditan que ha sido designada y ha actuado como presidente de la mesa número 5.001 del Circuito 0619 de la Sección 074 Mar Chiquita para los comicios realizados el 26 de octubre de 1997, mesa que funcionó en el ámbito de la Municipalidad de Coronel Vidal; un telegrama de pésame remitidos por amigos del Rotary de Coronel Vidal fechado el 16 de mayo de 1989; una nota del Banco de la Provincia de Buenos Aires que certifica que la postulante tiene cuenta corriente y de ahorros abierta en esa Institución desde el 19 de marzo de 1987; constancia de un análisis clínico realizado en un laboratorio de Coronel Vidal con fecha 9 de agosto de 1988; resultado de un estudio ecográfico realizado en el hospital Eustaquio Aristizabal de Coronel Vidal con fecha 14 de julio de 1988; factura de compra de libros jurídicos de fecha 26 de marzo de 1987 que consigna como domicilio de la adquirente en la localidad de Coronel Vidal; copia de las actuaciones de sucesión de sus padres promovida en el Juzgado de Paz de Mar Chiquita el pasado 15 de septiembre de 1997; copia certificada del plano del inmueble fijado como residencia habitual; once cédulas remitidas por el Juzgado de Paz del Partido de Mar Chiquita en expedientes donde actúa en calidad de Defensor Oficial; copias certificadas de actuaciones judiciales en las que ha tenido y tiene intervención en calidad de Asesora de Incapaces designada por el mismo Juzgado de Paz; fotocopia certificada de expedientes judiciales radicados en el Juzgado de Paz de Mar Chiquita en los que actúa o ha actuado profesionalmente como abogada particular y que datan, algunos de ellos, desde octubre de 1993.

Corresponderá al Consejo determinar, en caso de duda y mediante la ponderación de distintos elementos probatorios que deberá aportar la persona postulante, si ha existido una residencia inmediata y previa de dos años (habitual y permanente, o vinculada a su actividad profesional o económica) en el lugar que en el que deberá prestar sus funciones.

VII. CONCLUSIONES.

De lo expuesto en el presente informe, puedo concluir lo siguiente:

- 1) Residir, significa estar establecido en un lugar. Ello permite distinguir entre residencia actual y residencia habitual, siendo la primera la meramente circunstancial o transitoria, y la segunda, aquella donde la persona vive con ánimo de permanecer. A esta hace referencia el artículo 173 de la Constitución Provincial.
- 2) Vinculando la residencia con el domicilio, corresponde señalar que según la previsión del artículo 73 Código Civil y Comercial de la Nación, una persona puede tener dos domicilios reales, uno general y otro especial, atendiendo al lugar en donde vive la persona y en donde desempeña su actividad profesional y/o económica.
- 3) Replicando lo establecido por el artículo 73 del Código Civil y Comercial para el domicilio real, la persona postulante puede tener una residencia habitual (en la que vive) y una vinculada a sus actividades profesionales o económicas (lugar en el que las desarrolla).
- 4) La persona postulante que tenga alguna de las aludidas residencias en el partido donde tiene el asiento el Juzgado de Paz, da cumplimiento al artículo 173 de la Constitución Provincial.
- 5) En particular, en los casos en que la persona postulante tiene una residencia habitual y permanente, o ejerce su actividad económica o profesional en el partido donde tiene asiento el Juzgado de Paz, da cumplimiento al requerimiento del artículo 173 de la Constitución Provincial.
- 6) Corresponderá al Consejo determinar, en caso de duda y mediante la ponderación de distintos elementos probatorios que deberá aportar la persona postulante, si ha existido una residencia inmediata y previa de dos años (habitual y permanente, o vinculada a su actividad profesional o económica) en el lugar que en el que deberá prestar sus funciones.

ANEXO III

PROTOCOLO DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS Y PSIQUIÁTRICAS

1. El Agente Martín Salgadoⁱ y los coordinadores designados por la Resolución N°3138/2022, ⁱⁱrealizarán un Cronograma con los días, horarios y lugares específicos para que las personas postulantes, que hayan aprobado el examen escritoⁱⁱⁱ, comparezcan a la realización de las evaluaciones psicológicas-psiQUIÁTRICAS. (Conf. art 4 de la Resolución N° 3054/2022)
2. Una vez establecido el cronograma, se deberá notificar mediante RIA al/ a la postulante el día, lugar, y horario para la realización de las evaluaciones psicológicas-psiQUIÁTRICAS. (Conf. art 5 de la Resolución N° 3054/2022)
3. Los profesionales evaluadores consignarán el resultado en las planillas estandarizadas (Conf. art 3 de la Resolución N° 3054/2022), las cuales serán enviadas en sobre cerrado y debidamente firmado, al Agente Martín Salgado, quien, los entregará a la Secretaria de Presidencia, para que proceda a su apertura y carga de los resultados en una base de datos, donde se indicará el nombre y apellido del postulante, DNI, la fecha de la entrevista, perfil evaluado y el resultado de ambas evaluaciones.
4. Cargados los datos de las evaluaciones, los sobres se guardarán bajo llave en ficheros a los que únicamente tendrán acceso el Presidente y la Secretaria de Presidencia. Los resultados quedará reservados y se informarán únicamente en los siguientes supuestos:
 - a. A las personas que expresamente autorice el Plenario por motivos justificados.
 - b. A la Sala Examinadora y a los/las Consejeros/as designados para llevar a cabo las entrevistas de la etapa correspondiente.(conf. art. 18 del Reglamento General del Consejo).

Libro actas sesiones
Registro firma digital número 490

5. El contenido del informe será reservado y tendrá acceso el Presidente y la Secretaria de Presidencia, y a quienes el presidente y el Plenario expresamente autoricen. En cuanto a los recursos en el marco del art. 7 de la Resolución 3054/22, se remitirá a la Dirección de Sanidad de la SCBA copia de los informes a los fines de llevar a cabo las reevaluaciones.

6. Una vez finalizada las evaluaciones y habiéndose cargado la correspondiente información en la base de datos, se procederá a notificar en el domicilio electrónico constituido (según art. 8 del Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), a aquellos postulantes que hubiesen obtenido la condición de APTO, con la siguiente leyenda:

Estimado/a postulante, por medio del presente Ud. queda debidamente notificado/a del resultado de las evaluaciones psicológicas y psiquiátricas realizadas oportunamente.

El resultado es:

Examen Psicológico: APTO.

Examen Psiquiátrico: APTO.

7. Cuando el Resultado fuera NO APTO, la Secretaria de Presidencia coordinará con los profesionales designados por la Resolución N° 3138/2022 la realización de una videollamada con los postulantes, a los que se les comunicará la fecha y hora de la misma, donde los profesionales aludidos serán los encargados de comunicarles el resultado de la evaluación junto a una breve devolución.

8. Cumplido con lo dispuesto en el apartado anterior, se notificará a dichos postulantes dentro de las siguientes 24 horas, a través del Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) del resultado No Apto y de la posibilidad de deducir un Recurso de Revisión y/o Reevaluación por ante la Dirección General de Sanidad de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires dentro del plazo de 5 (cinco) días (Conf. art. 7 de la Resolución 3054/2022), para lo cual se utilizara la siguiente leyenda:

Estimado/a postulante, por medio del presente Ud. queda debidamente notificado/a del resultado de las evaluaciones psicológicas y psiquiátricas realizadas oportunamente.

El resultado es:

Examen Psicológico: No Apto.

Examen Psiquiátrico: No Apto.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 7° de la Resolución N° 3054/2022 de este Consejo, usted podrá deducir, dentro del plazo de cinco (5) días, un recurso por ante la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.*

El recurso deberá ser presentado en el Consejo y dirigido a la Secretaría de Presidencia (en soporte papel por Mesa de Entradas del Consejo, o por e-mail a secpresidencia@cdlmag.gba.gob.ar en archivo adjunto firmado digitalmente), el que será remitido, junto con el informe de los resultados de las evaluaciones, a la Dirección General de Sanidad para su resolución.

Lo saluda atte.

Secretaría de Presidencia

** Artículo 7° de la Resolución N° 3054/2022: "Si de la evaluación psicológica-psiquiátrica surge que la persona no se encuentra apta para ejercer el cargo al que aspira, la persona interesada podrá deducir, dentro de los cinco (5) días de notificada del resultado no apto de la evaluación, un recurso por ante la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, quien analizará los fundamentos presentados por la persona postulante y decidirá si resulta apta o no.*

Libro actas sesiones
Registro firma digital número **491**

A tal fin, las Áreas indicadas en el artículo 2° de la Resolución N° 3012/2022, remitirán a la Dirección General de Sanidad el informe de los resultados de las evaluaciones impugnadas de la persona postulante obrante en su poder. La Dirección podrá realizar nuevas evaluaciones psicológicas-psiquiátricas a la persona interesada para decidir sobre la cuestión. Si la evaluación hubiese sido realizada por la propia Dirección General de Sanidad, el recurso deberá resolverlo la máxima autoridad de dicha Dirección, previo análisis efectuado por otro/a profesional. La decisión sobre la aptitud psicológica-psiquiátrica de la persona postulante y los fundamentos para arribar a ella, deberán ser remitidos por la Dirección General de Sanidad en sobre cerrado y debidamente firmado, a las Áreas indicadas en el artículo 2° de la Resolución N° 3012/2022, que informarán a la persona interesada.*

9. Cuando un postulante realice una presentación en los términos del art. 7 de la resolución 3054/22, previo a la remisión a la Dirección de Sanidad, se realizará un informe por la Lic. Julieta Goya sobre el contenido de la evaluación y la presentación del postulante. Posteriormente, se enviará a la Dirección General de Sanidad de la SCBA, en sobre cerrado y debidamente firmado por la Secretaria de Presidencia la siguiente documentación: copia de la evaluación profesional recurrida, copia del informe de la Lic. Goya ^{iv}y oficio con los datos del postulante evaluados y exámenes aprobados.
10. Recibido por la Dirección de Sanidad de la SCBA, procederá a informar al Agente Salgado Martin las fechas de citación para llevar a cabo las reevaluaciones solicitadas.
11. Una vez realizadas las mismas, se remitirán en sobre cerrado y/o mediante el Portal de Notificaciones y presentaciones electrónicas al domicilio de Secretaría de Presidencia, los informes a los efectos de ser elevado al Plenario para lo que estime corresponder.
12. Recibido los informes de la Dirección de Sanidad de la SCBA por la Titular de la Secretaría de Presidencia, notificará dentro de las 48 horas siguientes el resultado a los postulantes.

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

ⁱ Designado por Resolución 3012/22

ⁱⁱ Se incluye los turnos coordinados con la Dirección de Sanidad para los postulantes aprobados que el Plenario indique.

ⁱⁱⁱ Y en su caso, los exámenes orales, actualmente suspendidos por la Ley 15.316

^{iv} Designada mediante Resolución 3145/22